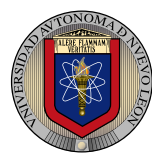


PLAN DE DESARROLLO 2019–2030

Facultad de Derecho y Criminología



UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FACDYC
FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

Tabla de Contenido

APARTADO I	5
Contexto de la Facultad de Derecho y Criminología Aspectos relevantes	5
I.1 Aspectos demográficos	5
I.2 Aspectos educativos.....	7
I.3 Aspectos económicos.....	7
I.4 La cuarta revolución industrial.....	9
I.5 Aspectos laborales	10
I.5.1 Tendencias.....	10
I.5.2 Profesionistas ocupados.....	10
I.6 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021	13
I.7 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030	15
I.8 Conclusiones.....	16
APARTADO II	18
Diagnóstico de la Facultad de Derecho y Criminología.....	18
II.1 Formación integral	18
II.1.1 Oferta educativa y población escolar	18
II.1.2 Cobertura.....	19
II. 1.3 Población escolar.....	19
II.1.4 Modalidades alternativas	20
II.1.5 Educación continua	20
II.1.6 Egreso	21
II.1.7 Seguimiento de Egresados	21
II.1.8 Modelo Educativo.....	22
II.1.9 Los programas de atención al estudiante	23
II.1.10 El programa de becas	23
II.1.11 Programa de Talentos	24
II.1.12 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social	24
II.1.13 Movilidad	25
II.1.14 Deporte universitario	26
II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos.....	27
II.2.1 Evaluación y acreditación de programas educativos de licenciatura	27
II.2.2 Programa Nacional de Posgrados de Calidad.....	28
II.2.4 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas	29
II.2.5 Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico EGEL-CENEVAL	29
II.2.6 Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia-EGEL	29
II.2.7 Certificación de procesos estratégicos.....	30

II.2.8 Posición de la UANL en los Rankings	30
II.3 Planta académica y cuerpos académicos.....	30
II.3.1 Composición de la planta académica	30
II.3.2 Superación Académica. Formación y actualización de profesores	31
II.3.3 Reconocimientos a la planta académica	32
II.3.4 Cuerpos Académicos y su evolución	32
II.3.5 Apoyo a proyectos de investigación.....	33
II.3.6 Acciones relacionadas con transferencia de tecnología	33
II.3.7 Repositorio Universitario.....	33
II.4 Difusión y extensión de la cultura y el arte.....	34
II.5.1 Red Universitaria de difusión cultural:	34
II.5.2 Productos artísticos y culturales	34
II.4.3 Feria del Libro UANLeer 2018	35
II.5 Vinculación y alianzas estratégicas	35
II.5.1 Vinculación con los sectores público y privado.....	35
II.5.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado.....	36
II.5.3 Participación social de los estudiantes.....	37
Clínicas Jurídicas	37
Clínica Migratoria	37
II.5.4 Servicio Social y Prácticas Profesionales	38
II.5.5 Certificación de competencias laborales.....	38
II.5.6 Consejos Consultivos	39
II.6 Internacionalización	40
II.6.1 Programas educativos de doble titulación con instituciones extranjeras	40
II.6.2 Programas de posgrado con nivel de competencia internacional del CONACyT.....	40
II.6.3 Acreditación internacional	40
II.6.4 Movilidad e intercambio académico internacional.....	40
II.6.5 Convenios internacionales de cooperación académica	44
II.7 Desempeño Ambiental de la UANL.....	44
II.7.1 Energía eléctrica	44
II.7.2 Cambios en la normativa de la UANL	44
II.7. Capacitación del personal directivo y administrativo	44
II.8 Infraestructura y equipamiento	45
II.8.1 Plan maestro de construcción	45
II.8.2 Conectividad y Sistema Integral de Bibliotecas.....	46
II.9 Los retos que enfrenta la Facultad de Derecho y Criminología en el corto y mediano plazos.	48
APARTADO III	50
El marco axiológico.....	50
III.1 Misión	50
III.2 Valores Asociados al quehacer Institucional.....	50
III.3 Atributos Institucionales	51
APARTADO IV	52
La perspectiva del Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho y Criminología 2019-2030.....	52

IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada.....	52
IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo de la Dependencia.....	53
IV.3 Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores. Objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas para su implementación.....	53
IV.4.1 Programa prioritario 1.....	54
IV.4.2 Programa prioritario 2.....	60
IV.4.3 Programa prioritario 3.....	66
IV.4.4 Programa prioritario 4.....	69
IV.4.5 Programa prioritario 5.....	73
IV.5 Indicadores y metas.....	79
IV.5.1 Programa prioritario 1.....	79
IV. 5.2 Programa prioritario 2.....	82
IV. 5.3 Programa prioritario 3.....	83
IV. 5.4 Programa prioritario 4.....	83
IV. 5.5 Programa prioritario 5.....	84

APARTADO I

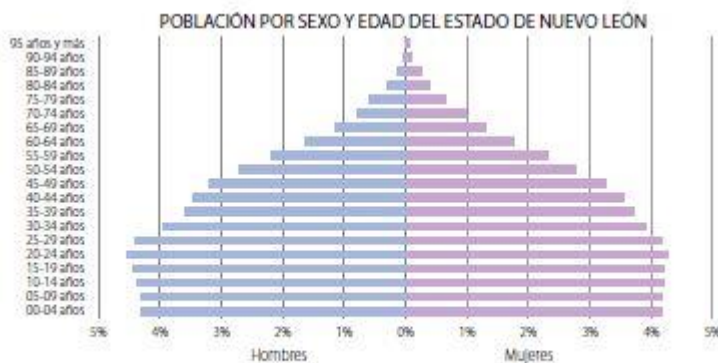
Contexto de la Facultad de Derecho y Criminología

Aspectos relevantes

I.1 Aspectos demográficos

De acuerdo con la información disponible en el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Estado de Nuevo León cuenta con una extensión que representa el 3.27% del territorio nacional.

Su población asciende a 5, 415,318 de habitantes, lo que lo sitúa en la posición número ocho a nivel nacional. Del total de esa población, el 50% son hombres y el 50% son mujeres.



Fuente: CONAPO, 2018.

De la población de tres años y más, el 6.88 % se consideran indígenas debido a su cultura. Éstos se concentran mayoritariamente en los municipios de General Escobedo (21.9%), Monterrey (13.80%), Guadalupe (13.1%), Apodaca (12.1%) y García (9.32%). Las lenguas indígenas más habladas en la entidad son náhuatl (58.4%), huasteco (19.2%), zapoteco (3.6 %), otomí (2.2%), mixteco (1.4%), totonaco (1.1%), mixe (0.9%), tzeltal (0.7%) y mazateco (0.7%). El 95% de la población total en la entidad vive en zonas urbanas (de la cual alrededor de un millón cuenta con vivienda particular) y el 5% en zonas rurales. El 29% reside en la capital del Estado. La población que tiene acceso a agua entubada, drenaje y energía eléctrica asciende a más del 90%.

La concentración demográfica y económica ha limitado la formación y consolidación de nuevos polos de desarrollo socioeconómico que trasciendan en nuevas zonas metropolitanas.

La esperanza de vida es elevada: para los hombres es de 74 años y para las mujeres casi de 79, lo que constituye un enorme y complejo reto para el desarrollo sustentable del Estado en términos de servicios de salud de calidad y financiamiento del sistema de pensiones, entre otros aspectos.

En la gráfica siguiente se presenta la evolución de la población en el Estado proyectada por el CONAPO, en el periodo 2018-2030. La tasa de crecimiento natural disminuye constantemente en el periodo: del 1.11% en 2018, a 1.02% en 2022, a 0.93% en 2026 y a 0.84% en 2030.



En el Estado habitan 407,278 adultos mayores (53.29% son mujeres y 46.71% son hombres), los cuales representan el 8.7% de la población estatal. Según proyecciones del CONAPO, se estima que para el año 2030 este sector de la población se incrementará en 89% con respecto a 2015, y representarán el 6.7% de la población total de Nuevo León.

Por otro lado, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en Nuevo León había 1.3 millones de jóvenes, que representaban el 25.4% de la población total; de éstos, 49.5% eran mujeres y 50.5% hombres. Los municipios del área metropolitana de Monterrey concentraban el 83.4% de este sector de la población. Tomando en cuenta las proyecciones del CONAPO, para el año 2021 habrá 1,596,733 (29%) de jóvenes en el Estado, en una población proyectada de 5,509,070 habitantes; este porcentaje disminuirá a 26.8% para el año 2030, en el cual habrá 47 adultos mayores por cada 100 jóvenes, lo que cerrará la ventana de oportunidad demográfica en el Estado.

Por su parte, la evolución de las poblaciones asociadas a la educación media superior (15-17 años) y a la educación superior (18-22 años) se presenta en la siguiente gráfica. Como puede observarse, ambos grupos de edad tienen crecimiento moderado en el periodo 2018-2024. La población 15-17 tenderá a estabilizarse alrededor del año 2024, mientras que la del grupo 18-22 empezará a disminuir a partir del año 2028, lo cual es un aspecto importante a considerar en la planeación de los servicios de ambos tipos educativos en el periodo 2019-2030.



Es interesante señalar que, manteniendo la matrícula atendida por los servicios del tipo superior, la tasa de cobertura crecerá a partir del año 2028, debido a la disminución del grupo de edad.

Por otro lado, los habitantes del Estado tienen en promedio 10.3 años de escolaridad en comparación con la media nacional que es de 9.2. El nivel de analfabetismo de la población es de los más bajos del País 1.6, solo mejorado por la Ciudad de México con el 1.5%.

Para aprovechar las oportunidades que representa el bono demográfico en la Entidad, se requiere de la aplicación de una política pública que entre otros aspectos propicie el acceso y la permanencia de los jóvenes a la educación media superior y superior, hasta concluir su formación técnica o profesional, a la vez de generar mayores oportunidades para su ingreso al mundo laboral, contribuyendo con ello a que los jóvenes puedan desplegar todas sus capacidades para coadyuvar a la mejora continua de la competitividad del Estado.

I.2 Aspectos educativos

En el ciclo escolar 2016-2017 el sistema educativo del Estado se encontraba conformado por un total de 7,693 escuelas, en las que se atendió a un total de 1,533,093 alumnos, de los cuales el 52.2% eran hombres y el 47.8% mujeres. Para atender esta matrícula se contó con 83,585 profesores.

Los programas del tipo medio superior en la modalidad escolarizada se impartieron en 598 escuelas, con una matrícula que ascendió a 188,132 alumnos, de los cuales el 51.6% eran hombres y el 48.4% mujeres. Del total de la matrícula, el 72.3% fue atendido por instituciones públicas y el 27.7% por particulares. El número de profesores ascendió a 15,179. La eficiencia terminal fue del 80.6% y la tasa de cobertura de 15-17 años ascendió a 76.1%, en comparación con 66.6% y 79.6% a nivel nacional, respectivamente.

En el caso del tipo superior, la matrícula alcanzó los 196,381 alumnos, de los cuales el 51.8% eran hombres y el 48.2% mujeres. Adicionalmente 28,363 alumnos realizaron sus estudios en la modalidad no escolarizada. La matrícula total se atendió en 146 instituciones por 16,971 profesores. Cabe señalar que en este tipo educativo los alumnos inscritos en programas impartidos por instituciones particulares fueron más que en el caso del tipo medio superior, y la matrícula ascendió al 35.3%. La tasa de cobertura de 18-22 años fue del 43.5% en comparación con el 33.1% a nivel nacional.

En relación con la calidad de la oferta educativa de licenciatura, 108 programas cuentan con la acreditación por parte de un organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (el 3.9% del total a nivel nacional), de los cuales 56 se imparten en instituciones públicas, todos en la Universidad Autónoma de Nuevo León, y 51 en instituciones particulares: 27 en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 19 en la Universidad de Monterrey y dos en otras instituciones.

En el caso del posgrado, 162 programas se encuentran registrados en el Padrón del Programa de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. De ellos, 111 son ofrecidos por la Universidad Autónoma de Nuevo León y 45 por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. (SEP. Estadísticas educativas del ciclo escolar 2016-2017).

I.3 Aspectos económicos

El Estado de Nuevo León cuenta con 135,482 unidades económicas (el 3.2% del país), en las cuales se emplea a 1,399,230 de personas (65% hombres y 35% mujeres), lo que representa el 6.5% del personal ocupado en el País. La Entidad aporta el 7.3% al Producto Interno Bruto (PIB), ocupando el tercer lugar a nivel nacional, como puede apreciarse en la gráfica que se presenta a continuación. El 61% del PIB estatal proviene de las actividades terciarias,

el 38% de las actividades secundarias y el 1% de las actividades primarias. Entre las actividades terciarias, el comercio es el sector que más aporta al PIB estatal.



Del total de las empresas, 99.4% son MiPyME, las cuales dan empleo a 1, 024,116 de Neoleoneses. Sin embargo, su valor de producción representa tan solo el 16%, y el de inversión el 18%. Dicho comportamiento se debe principalmente al bajo uso de capital y de incentivos en mano de obra, dado que la mayoría son de tipo auto empleo o empresas familiares. Entre los principales obstáculos que enfrentan las MiPyME para consolidar su desarrollo son la falta de capacitación, el poco acceso a tecnologías e insuficientes oportunidades de financiamiento. Entre los obstáculos que les impiden enfrentar a la competencia productiva están la falta de integración con los demás eslabones de la cadena productiva, el deficiente uso de tecnología en los procesos de producción, el exceso de requisitos y trámites, y la vulnerabilidad ante prácticas comerciales desleales.

En relación con el Índice de Competitividad que mide la capacidad de un estado para atraer y retener talento e inversiones, y que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes, Nuevo León ocupa el tercer lugar a nivel nacional. Este índice se construye a través de diez factores que se presentan en la tabla siguiente.

FACTOR	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL 2012	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL 2014
Posición general	5	3
Manejo Sustentable del Medio Ambiente	2	1
Economía estable	2	2
Sociedad Incluyente, preparada y sana	4	3
Aprovechamiento de las relaciones Internacionales	2	3
Innovación en sectores económicos	6	5
Gobierno eficaz y eficiente	3	4
Mercado de factores	10	7
Sectores precursores de clase mundial	17	15
Sistema de derecho confiable y eficiente	28	12
Sistema político estable y funcional	28	29

Fuente: IMCO, datos a 2014.

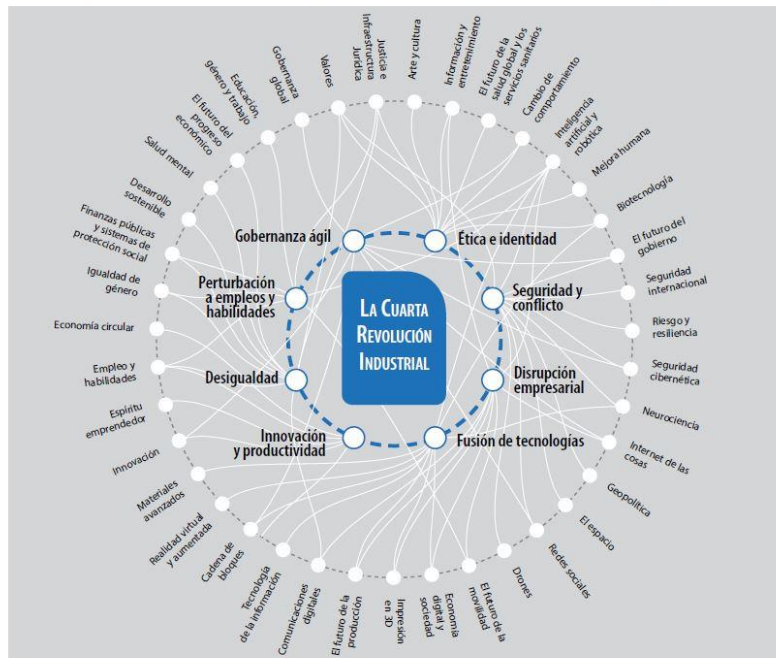
Cabe señalar que el grado de innovación en sectores está relacionado con la generación de nuevo conocimiento y nuevas tecnologías. Un indicador importante en el subíndice es la concentración de investigadores y el número de

patentes solicitadas por habitante, lo que da cuenta, en particular para el Estado de Nuevo León, de las capacidades que tienen sus instituciones de educación superior, centros de investigación y las empresas, para el desarrollo tecnológico y la innovación. Al respecto, cabe señalar que en 2010 se diseñó el modelo del ecosistema estatal de innovación, con el objetivo de focalizar acciones para impulsar la competitividad de los sectores estratégicos del Estado, tales como nanotecnología, biotecnología, aeronáutica, salud, automotriz, electrodomésticos, tecnologías de la información y software, agronegocios, logística y transporte, vivienda sustentable, multimedia e industrias creativas, energía y turismo. En el Estado se invierte casi el 0.8% del PIB en Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que la sitúa entre las entidades que realizan mayor inversión en este ámbito; a nivel nacional la cifra es de 0.4%.

I.4 La cuarta revolución industrial

En la actualidad existe un cierto convencimiento de que estamos experimentando una nueva revolución tecnológica, denominada la cuarta revolución industrial, la cual generará cambios fundamentales en la manera de vivir, trabajar y de relacionarse uno con el otro. Esta nueva revolución, también denominada 4.0, se basa en sistemas ciberfísicos que combinan infraestructura física con software, sensores, nanotecnología y tecnología digital de comunicaciones. Constituye una nueva manera de organizar los medios de producción que dé lugar a la puesta en marcha de un gran número de “fábricas inteligentes” capaces de una mayor adaptabilidad a las necesidades y a los procesos de producción, así como a una asignación más eficiente de los recursos para su operación.

ILUSTRACIÓN 1. LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y TÓPICOS RELACIONADOS



El sistema de la Industria 4.0 se caracteriza por la completa digitalización de las cadenas de valor a través de la integración de tecnologías de procesamiento de datos, software inteligente y sensores. Será capaz de generar un flujo regular de información, muy superior al que podría disponerse si se usaran esquemas, estrategias logísticas, y modos de producción más tradicionales. Además, estas informaciones pueden ser intercambiadas muy rápidamente, tanto de manera interna como externamente, lo que genera un mundo de posibilidades con los actores logísticos externos,

en el sentido de que fácilmente podría permitir adaptaciones a situaciones cambiantes, tanto a nivel interno de la planta industrial o cadena de producción, como a nivel general. En el marco de la cuarta revolución industrial, el internet de las cosas juega un papel fundamental. Éste se refiere a la interconexión digital de objetos cotidianos con Internet, y está teniendo ya un impacto significativo en la industria de producción en masa, en el control de la infraestructura urbana, en el control ambiental, en el transporte, en la industria energética y en el sector salud. En la siguiente ilustración pueden observarse las relaciones de la cuarta revolución industrial con diversos factores, como la educación, la inteligencia artificial y la robótica, los materiales avanzados, los sensores, la biotecnología, las tecnologías de la información, la realidad virtual, la innovación y la impresión en 3D, entre otros.

Resulta evidente que contribuir al desarrollo de la cuarta revolución industrial demanda de las instituciones de educación superior una formación profesional pertinente y de alta calidad que desarrolle las habilidades requeridas, los valores y el espíritu crítico y emprendedor, así como programas de educación continua y de nuevas modalidades de formación que amplíen las oportunidades de acceso, todo ello garantizando los más altos estándares de calidad de sus procesos y programas educativos.

I.5 Aspectos laborales

I.5.1 Tendencias

De acuerdo con el Observatorio Laboral Mexicano, el crecimiento del empleo en México ha estado impulsado durante los últimos años por diversas tendencias, como la optimización móvil, la escasez de habilidades específicas, la innovación continua y la gestión del cambio, entre las más representativas. Se prevé que en los próximos años la demanda laboral continuará concentrándose en competencias de alto nivel, sobre todo en áreas técnicas como la informática, la construcción y la ingeniería. Ante este panorama, se pronostica que la demanda específica de talento será mucho más focalizada y se intensificará en torno a ciertos profesionistas altamente cualificados. Por otro lado, el mercado laboral estará caracterizado por un alto porcentaje de pequeñas y medianas empresas, en las cuales existirá una alta presión para controlar los costos y contratar a menos personas que desempeñen mayor cantidad de funciones. En el caso específico del sector público, es de esperar que se incremente la tendencia de contrataciones temporales y por honorarios, en la medida en que los empresarios se muevan hacia la contratación de proveedores externos para satisfacer las necesidades inmediatas.

I.5.2 Profesionistas ocupados

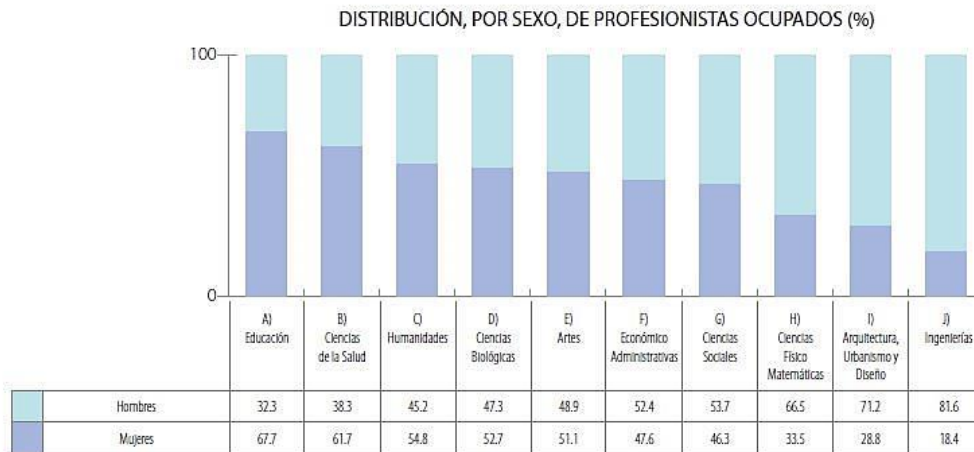
De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre de 2018 el número de profesionistas ocupados en el país ascendió a 8.7 millones de personas. Las áreas en las que se encontraba el mayor número de personas ocupadas son las Económico- Administrativas, Ingenierías y Educación, en las cuales se concentraba el 63.2% (5.5 millones) del total. Las áreas que muestran el menor número de profesionistas ocupados son Ciencias Físico- Matemáticas, Humanidades y Ciencias Biológicas, con apenas 383 mil. En la gráfica siguiente se presenta el número de profesionistas ocupados en cada una de las áreas disciplinares.



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano, 2018

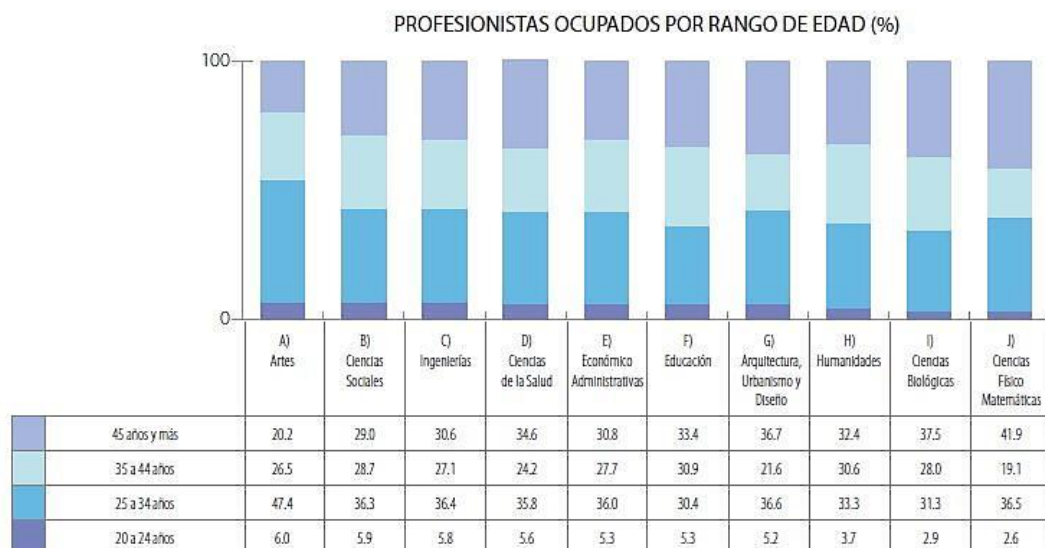
Con relación al sexo, el porcentaje de mujeres profesionistas ocupadas en el país al segundo trimestre de 2018 alcanzó el 45% del total de los profesionistas ocupados. Las áreas profesionales en donde las mujeres representan a más de la mitad del total de los profesionistas ocupados son Educación, Ciencias de la Salud, Humanidades y Ciencias Biológicas.

Las áreas en las que tienen menor presencia en la ocupación son Ingenierías, Arquitectura, Urbanismo y Diseño y Ciencias Físico Matemáticas. En la siguiente gráfica se presenta la distribución, por sexo, de los profesionistas ocupados en cada una de las disciplinas.



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano, 2018

Con relación a la edad, el 5.2% de los profesionistas ocupados se encontraba en el grupo de 20 a 24 años, concentrándose mayoritariamente en las áreas Económico- Administrativas, Educación, y Arquitectura, Urbanismo y Diseño; los de 25 a 34 años se ubicaban en mayor medida en las áreas de Artes y Arquitectura Urbanismo y Diseño; los de 35 a 44 años tenían una mayor participación en las áreas de Educación y Ciencias Sociales; y los mayores de 45 años se concentraban en las áreas de Ciencias Físico Matemáticas, Ciencias Biológicas y Humanidades, tal y como puede apreciarse en la gráfica siguiente.



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano. 2018

En relación con la posición en el trabajo, al segundo trimestre de 2018 el 80.8 % de los profesionistas ocupados en el país eran trabajadores subordinados y remunerados; el 6.4% eran empleadores y el 12.8% trabajaban por cuenta propia. El área de Educación es la que cuenta con la mayor proporción de profesionistas subordinados y remunerados, con el 93.7%. En el área de Artes se concentraba el mayor número de ocupados que laboraban por cuenta propia (24%). En la gráfica siguiente se presenta la distribución de la posición en la ocupación de los profesionistas por áreas disciplinares.



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano. 2018

El ingreso promedio mensual de los profesionistas ocupados en el país, al segundo trimestre de 2018, ascendió a \$11,325 pesos. En el área de Arquitectura, Urbanismo y Diseño es en la que se perciben los ingresos más elevados, con \$13,017; le sigue el área de Ciencias Físico Matemáticas con \$12,544; y en tercer lugar se encuentra el área de

las Ciencias Biológicas, con \$12,188. Las profesiones con el ingreso promedio mensual más alto son Química y Servicios de Transporte. En contraste, las áreas en las que se perciben los menores ingresos mensuales son Finanzas, Banca y Seguros, Artes y Humanidades y Educación (\$10,234, \$9,760 y \$9,380, respectivamente), tal y como puede apreciarse en la siguiente gráfica.



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano. 2018

En relación con la asociación entre ocupación y estudios, al segundo trimestre de 2018 el 80.2% de los profesionistas ocupados en el país realizaba actividades relacionadas con sus estudios. En el área de Educación, el 89.9% de los profesionistas ocupados mostraba afinidad con las actividades ocupacionales respectivas, mientras que casi el 30 % de ellos, ocupados en el área Económico- Administrativas, trabajaba en actividades no acordes con su formación profesional. En la siguiente gráfica se presenta la relación entre la ocupación y los estudios realizados de los profesionistas ocupados.



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano. 2018

I.6 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 está organizado en cinco capítulos: 1) Gobierno eficiente y transparente, 2) Economía incluyente, 3) Desarrollo humano y social, 4) Desarrollo sustentable y 5) Seguridad y justicia. Contiene 45

objetivos, 103 estrategias y 449 líneas de acción para hacer realidad el proyecto de Visión: Hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir.

En el capítulo de Economía Incluyente, el Plan Estatal de Desarrollo considera los siguientes ocho objetivos:

1. Fortalecer el empleo de los sectores productivos de Nuevo León.
2. Desarrollar y fortalecer sectores con potencial económico para el Estado.
3. Desarrollar y fortalecer el sector energético.
4. Incrementar la derrama económica de la actividad turística.
5. Favorecer el desarrollo competitivo del campo.
6. Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación fortaleciendo los sectores sociales y económicos del Estado.
7. Promover la formación, el desarrollo y el fortalecimiento de las MiPyMEs, y de los emprendedores, para su integración a cadenas productivas.
8. Impulsar la actividad económica y el empleo en las regiones fuera del área metropolitana de
9. Monterrey.

Para lograr estos objetivos, el Plan Estatal de Desarrollo establece, entre otras, las siguientes líneas de acción:

- Promover programas de capacitación y certificación que actualicen y fortalezcan las competencias de los trabajadores a un menor costo.
- Integrar la academia a la iniciativa privada y al Gobierno, para la generación de capital humano especializado, la investigación y el desarrollo tecnológico en los sectores estratégicos.
- Incrementar el desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías, y su innovación.
- Fomentar la capacitación técnica, profesional y científica, para proveer de recursos humanos especializados al sector energético.
- Fortalecer a las MiPyMEs, con el objetivo de facilitar su integración a la cadena de valor en el sector energía.
- Fomentar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica.
- Impulsar la asistencia técnica y el desarrollo de las capacidades administrativas, productivas y comerciales de los productores agropecuarios.
- Impulsar proyectos productivos en el medio rural que eleven el nivel de ingresos de las familias y contribuyan a su arraigo.
- Fortalecer la investigación y el desarrollo en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos de la Entidad.
- Vincular las actividades de innovación e investigación científica entre los sectores académico, científico y productivo, para incrementar la producción de innovaciones.
- Impulsar la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.
- Potenciar y promover la formación e incorporación de nuevos investigadores a las redes temáticas y de innovación.
- Apoyar la formación de capital humano a nivel posgrado en el extranjero para la investigación y la innovación, de acuerdo con las necesidades de los sectores estratégicos.
- Impulsar la creatividad, el emprendimiento y las vocaciones científicas y tecnológicas en niños y jóvenes.
- Impulsar y facilitar el desarrollo de empresas con base en innovación tecnológica e Investigación científica.
- Crear incubadoras tecnológicas y de negocios basadas en la innovación, para incrementar la generación de nuevas empresas.

Por su parte los objetivos del Desarrollo Social son:

1. Promover la inclusión social y el desarrollo integral de la población neolonesa, bajo el compromiso de garantizar sus derechos sociales, igualdad de género y corresponsabilidad social.
2. Fortalecer el desarrollo integral de la familia y promover la atención multidisciplinaria de grupos prioritarios.
3. Construir un entorno digno con acceso a mejores condiciones en las viviendas e infraestructura social, que promuevan la participación social y la cohesión comunitaria.
4. Promover el desarrollo integral de la juventud.

Y los de la Educación, en particular:

- Alcanzar la cobertura total en materia de educación.
- Elevar la calidad educativa en el Estado.
- Lograr la satisfacción plena en la vida escolar.

Para lograr estos objetivos, el Plan Estatal de Desarrollo establece un conjunto de líneas de acción entre las que se encuentran:

- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa, pertinente, de calidad y con permanencia hasta la educación media superior.
- Garantizar la inclusión educativa a la diversidad de los alumnos, sin discriminación de ninguna índole.
- Generar condiciones educativas de atención especial a las personas que lo requieran.
- Reducir las brechas de cobertura en los distintos niveles educativos.
- Elevar la eficiencia terminal en educación media superior.
- Fortalecer los programas de estudio en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Promover una cultura de investigación, innovación y desarrollo
- Enfatizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje los contenidos de las ciencias sociales.
- Desarrollar estrategias de producción y difusión científica y tecnológica.
- Promover que los programas académicos de educación media superior y superior cuenten con acreditaciones avaladas por organismos especializados.
- Fortalecer los sistemas de formación continua del personal docente, con base en los lineamientos de la Ley del Servicio Profesional Docente.
- Desarrollar competencias pedagógicas y manejo de herramientas tecnológicas, y sus posibles aplicaciones.
- Impulsar las comunidades de aprendizaje y el trabajo colegiado y colaborativo en las escuelas
- Utilizar los resultados de las evaluaciones para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Ampliar el intercambio académico entre alumnos y docentes de todos los niveles educativos.
- Impulsar una cultura emprendedora desde la educación básica.
- Contribuir al logro de las competencias de los programas de estudio, así como de aquellas que demanda la sociedad del conocimiento.
- Mejorar la vinculación entre el sector educativo y el académico para aumentar la empleabilidad, principalmente en la educación técnica y tecnológica.
- Fomentar la creatividad de los estudiantes para conocer y desarrollar otros talentos.

I.7 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, formulado por el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, tiene como objetivo alinear estrategias para alcanzar objetivos comunes y coordinar las actividades de los diferentes órdenes de gobierno, a fin de aprovechar a su máximo potencial los recursos humanos, tecnológicos, naturales y financieros con los que cuenta el Estado.

Este plan estratégico establece como Visión al año 2030: *Hacer de Nuevo León líder con niveles sustentables de desarrollo económico, social, humano y ambiental, garantizando así el bienestar de todos sus habitantes. Esto se logrará a través de una ciudadanía comprometida e instituciones eficaces que muestren respeto a la legalidad en todas sus acciones. El desempeño en lo económico, social, humano y ambiental, será comparable al de los países desarrollados.*

Para hacer realidad este proyecto de Visión, el plan estratégico considera ocho temas centrales, entre los que se encuentran:

- a. Incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad;
- b. Cultura, valores y participación ciudadana como motor del desarrollo humano.

Para incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad, el plan estratégico considera necesario:

- Contar con más y mejores instituciones educativas con suficiente infraestructura y equipamiento óptimo para atender la demanda educativa y fomentar el aprendizaje.
- Contar con programas de formación, desarrollo y evaluación de docentes comprometidos con la mejora de la calidad del sistema educativo.
- Mejorar las prácticas docentes orientadas a incrementar la calidad de los aprendizajes y los resultados del logro educativo de los estudiantes.
- Responder de manera eficiente para el aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas académicos de educación media superior, técnica y superior: oferta–demanda, empleabilidad de jóvenes, capacitación corta y vinculación con el sector productivo.

Por su parte, para promover la cultura, los valores y la participación ciudadana como motores del desarrollo humano, el plan estratégico considera, entre otros, los siguientes cauces de acción:

- Fomentar la equidad de género.
- Desarrollar el desarrollo de programas culturales que generen cohesión social y el respeto ciudadano.
- Establecer espacios y programas que fomenten la convivencia ciudadana en barrios y comunidades.

I.8 Conclusiones

Los aspectos del contexto descritos en este apartado sirvieron de insumo importante en los procesos de planeación que dieron lugar a la formulación del Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho y Criminología 2019-2030. Cabe señalar que en la construcción de los programas institucionales prioritarios y de las estrategias para su implementación, se aseguró que éstas contribuyeran al logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, del Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030 y el Plan de Desarrollo Institucional de la UANL 2019-2030.

De este contexto es posible inferir los retos que la Facultad debe enfrentar en el corto y mediano plazos, para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado. Para superar esos retos, la Dependencia deberá, en los próximos años, continuar fortaleciendo sus capacidades para:

1. Ofrecer una educación integral, incluyente, y con los más altos estándares de calidad a nivel nacional e internacional;
2. Formar Profesionales con las competencias requeridas y con una alta capacidad de adaptabilidad ante la evolución acelerada de las profesiones y las ocupaciones, y que favorezcan de manera efectiva el desarrollo de la Entidad.

3. Vincular estratégicamente la participación de la Universidad con los sectores público, social y empresarial, identificando con oportunidad la atención de problemáticas relevantes del desarrollo de la Entidad.
4. Contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonense, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado, a través de aportaciones relevantes, pertinentes, y con los más altos estándares de calidad.
5. Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas culturales y de salud que generen cohesión social, respeto y equidad.

Estos aspectos han sido tomados en cuenta en la formulación de los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios y las políticas y estrategias para la implementación del Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho y Criminología, UANL 2019-2030 que se presenta en este documento.

Diagnóstico de la Facultad de Derecho y Criminología

II.1 Formación integral

II.1.1 Oferta educativa y población escolar

La Facultad de Derecho y Criminología de la de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se ha caracterizado por ofrecer a sus estudiantes una pertinente, amplia y variada oferta de programas educativos reconocidos por su buena calidad avalados por organismos nacionales e internacionales.

La FACDYC ofrece:

2 Licenciaturas las cuales se imparten en modalidad presencial y semi-presencial:

- Derecho (195 años)
- Criminología (45 años)

14 Maestrías:

- Derecho Energético y Sustentabilidad
- Derecho Procesal Constitucional
- Derecho Constitucional y Gobernabilidad
- Derecho Fiscal
- Derecho de Amparo
- Derecho y Relaciones Laborales
- Derecho Corporativo
- Derecho Procesal Penal
- Derecho Mercantil y Procedimiento Oral
- Criminología con Orientación en:
 - Seguridad y Prevención
 - Seguridad Empresarial
- Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
- Derecho Familiar
- Derechos Humanos
- Regulación con Orientación en:
- Energía
 - Mejora Regulatoria
 - Sectores Regulados

3 Doctorados:

- Derecho con orientación en:
 - Constitucional y Gobernabilidad
 - Derecho Procesal
- Criminología
- Métodos Alternos de Solución de Conflictos

II.1.2 Cobertura

Por la alta demanda de las Licenciaturas, la FACDYC tiene presencia en el norte, centro y sur del estado de Nuevo León, en los municipios de Linares, Sabinas Hidalgo y San Nicolás de los Garza (Ciudad Universitaria). Próximamente se incluirán las extensiones en los municipios de Santiago, Cadereyta y Loma Larga en la ciudad de Monterrey.

En cuanto al posgrado, además de impartir sus programas educativos en San Nicolás de los Garza (Ciudad Universitaria), también cuenta con presencia a nivel nacional e internacional en los siguientes programas:

- Doctorado en Métodos Alternos de Solución de Conflictos: se imparte en Colombia, Panamá y en Guadalajara, Jal.,
- Maestría en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias: se imparte en Nuevo Laredo y Linares.
- Maestría en Derecho Energético y Sustentabilidad: se imparte en Tabasco.

II. 1.3 Población escolar

La población estudiantil en el semestre enero- junio del 2019 fue de 12,436 estudiantes distribuidos en los Programas de Licenciatura y Posgrado.

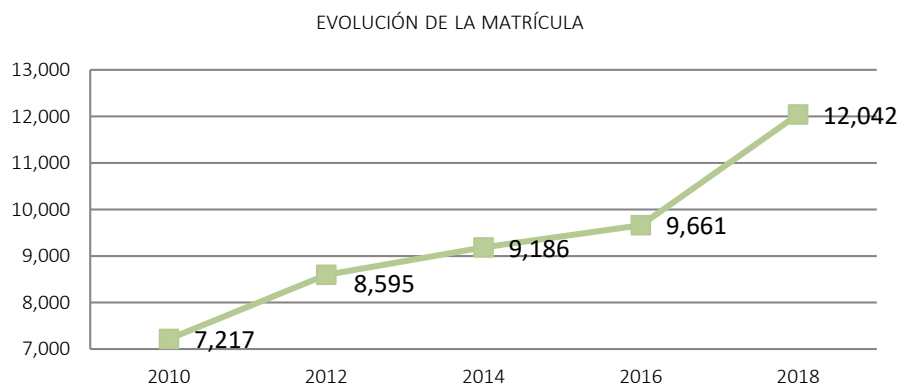
Licenciatura Enero-junio 2019

CAMPUS	DERECHO			CRIMINOLOGÍA			DERECHO (SEMIPRESENCIAL)			CRIMINOLOGÍA (SEMIPRESENCIAL)			MATRICULA TOTAL
	Mat	H	M	Mat.	H	M	Mat.	H	M	Mat.	H	M	
Cd. Universitaria	8,224	3,511	4,713	2,974	1,452	1,522	195	89	106	7	4	3	11,400
Linares	182	55	127	158	82	76	---	---	---	---	---	---	340
Sabinas	87	34	53	60	28	32	---	---	---	---	---	---	147
Total	8,493	3,600	4,893	3,192	1,562	1,630	195	89	106	7	4	3	11,887

Matrícula de Posgrado

PERIODO	MATRÍCULA MAESTRÍA	MATRÍCULA DOCTORADO	MATRÍCULA TOTAL DE POSGRADO
Agosto - diciembre 2018	466	125	591
Enero - junio 2019	428	121	549

En la siguiente gráfica se muestra el importante crecimiento que la Facultad ha tenido en los últimos 8 años. La matrícula en el 2010 fue de 7,217 estudiantes, mientras que en el año 2018 fue de 12,042, lo que representa un crecimiento del 66%.



II.1.4 Modalidades alternativas

Debido a la alta demanda de estudiantes por los PE que ofrece la Facultad de Derecho y Criminología, se imparten las Licenciaturas en modalidad presencial y semi-presencial y en enero de 2019 se abrió la Maestría en Regulación, la cual ofrece su programa 100% en línea.

II.1.5 Educación continua

La Facultad de Derecho y Criminología ha ido fortaleciendo el programa de Educación Continua, debido a los grandes cambios que han ido emergiendo dentro del Derecho y la Criminología. Se busca que tanto estudiantes como personal docente este actualizado en temas de interés. Los eventos de Educación Continua son diseñados por profesores que trabajan en el sector tanto público como privado, y también se invita a personas externas locales, nacionales e internacionales.

En el año 2018 se atendió a 1,633 beneficiarios de las actividades realizadas entre los que se encuentran alumnos, ex alumnos, catedráticos y público en general.

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PARTICIPANTES
Seminario de Derecho Electoral	22 de Febrero de 2018	03 de Marzo de 2018	105
Taller de Dactiloscopia	28 de Febrero de 2018	21 de Marzo de 2018	34
Seminario la Reforma Laboral Constitucional	24 de Mayo 2018	25 de Mayo 2018	136
Curso de Seguridad Privada	20 de Abril 2018	28 de Abril 2018	133
Diplomado para el Asesor Jurídico de Víctimas en el Sistema de Justicia Penal.	18 de Mayo 2018	17 de Agosto 2018	15
Diplomado en Actualización en MASC en Materia Penal	03 de Mayo 2018	11 de Agosto 2018	41
Diplomado en Derecho Notarial	31 de Agosto 2018	08 de Diciembre 2018	128
Primer Congreso de la Asociación Iberoamericana de Derecho de la Energía	6 de Septiembre 2018	7 de Septiembre 2018	202

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PARTICIPANTES
III Coloquio Nacional e Internacional sobre Derecho Constitucional	20 de Septiembre 2018	21 de Septiembre 2018	182
Curso de Seguridad Empresarial	28 de Septiembre 2018	06 de Octubre del 2018	128
Segundo Seminario de Derecho Corporativo	18 de Octubre 2018	26 de Octubre 2018	133
II Congreso Internacional del Debido Proceso	30 de Octubre 2018	31 de Octubre 2018	245
V Simposio Internacional de Métodos Alternos de Solución de Conflictos	8 de Noviembre 2018	9 de Noviembre 2018	151
Total			1,633

II.1.6 Egreso

En las siguientes tablas se muestra la tasa de egreso por cohorte generacional del 2018 en la cual se muestra que la tasa anual es del 39%, dado que nos encontramos por debajo de la media nacional, se buscaran mecanismos para incrementar este indicador.

AGO-DIC 2013 A ENE-JUN 2018	INGRESARON	EGRESARON	TASA DE EGRESO
Derecho	1037	468	45.13%
Criminología	525	189	36%
Subtotal	1562	657	42.06%
ENE-Jun 2014 a Ago-Dic 2018	Ingresaron	Egresaron	Tasa de Egreso
Derecho	321	114	35.51%
Criminología	228	58	25.44%
Subtotal	549	172	31.32%
Total 2018	2111	829	39.27%

* Fuente de información trayectoria académica SIASE

II.1.7 Seguimiento de Egresados

Durante el mes de diciembre se aplicó una encuesta a 576 estudiantes de último semestre de los 2 programas educativos de licenciatura. A continuación, se muestran algunos resultados.

TABLA SEGUIMIENTO DE EGRESADOS		
Diciembre 2018		
Sexo	Número	Porcentaje
Masculino	282	51.04%
Femenino	294	48.96%
Nivel de preparación para ingresar al mercado laboral		
Muy preparado	116	20.14%
Suficientemente preparado	360	62.50%
Poco preparado	93	16.15%
Nada preparado	6	1.04%
Interés por estudiar un posgrado en la UANL		
Si	485	84.20%
No	90	15.63%
No contestó	1	0.17%

Cabe destacar que los resultados indican que más del 82% de los egresados en diciembre de 2018 considera que su nivel de preparación para insertarse en el mercado laboral es de suficiente a muy preparado.

II.1.8 Modelo Educativo

Como una forma de responder al complejo y cambiante contexto de la educación en el país, la Universidad Autónoma de Nuevo León, sustenta la operación de sus programas educativos en un modelo educativo pertinente, en permanente actualización, que fomenta la equidad, la formación integral de los estudiantes y el desarrollo y la asimilación de capacidades generales y específicas que permiten a sus egresados incorporarse y permanecer en los mundos laborales nacionales e internacionales, así como participar activamente en la evolución social y económica del País.

El Modelo educativo de Licenciatura de la UANL se actualizó en el 2015 por lo que la Facultad realizó los cambios pertinentes a sus programas educativos reformándolos de acuerdo a este modelo.

Rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho 2015

Principales modificaciones:

- Se trabajó en identificar el perfil de egreso y las competencias específicas que deben tener nuestros alumnos, tomando como referencia el modelo educativo de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que está centrado en el aprendizaje y basado en competencias.
- Se incluyeron cuatro asignaturas de Formación General Universitaria: Responsabilidad Social y Desarrollo Sustentable, Cultura de Paz, Ética y Cultura de la Legalidad, y Liderazgo, Emprendimiento e Innovación.
- Mayor Flexibilidad curricular, además la inclusión de unidades de aprendizaje enfocadas en el dominio del idioma de inglés.
- Incluye seminario integrador de práctica jurídica, el cual se enfoca en preparar a los estudiantes para el Examen de Egreso de Licenciatura (EGEL).
- Posibilita al estudiante el Servicio Social en 8vo. Semestre
- Reducción de asignaturas de 68 a 58.
- Nuevas orientaciones del Derecho.

Rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Criminología 2016

Principales modificaciones:

- Se trabajó en identificar el perfil de egreso y las competencias específicas que deben tener nuestros alumnos, tomando como referencia el modelo educativo de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que está centrado en el aprendizaje y basado en competencias.
- Se incluyeron cuatro asignaturas de Formación General Universitaria: Responsabilidad Social y Desarrollo Sustentable, Cultura de Paz, Ética y Cultura de la Legalidad, y Liderazgo, Emprendimiento e Innovación.
- Mayor Flexibilidad curricular, además la inclusión de unidades de aprendizaje enfocadas en el dominio del idioma de inglés.
- Incluye seminario integrador de práctica criminológica, el cual se enfoca en preparar a los estudiantes para el Examen de Egreso de Nivel Superior (EXENS).

- Posibilita al estudiante el Servicio Social en 8vo. Semestre
- Reducción de asignaturas de 68 a 58.
- Nuevas tendencias orientadas a la Criminología

II.1.9 Los programas de atención al estudiante

La Facultad proporciona atención a sus estudiantes de forma integral, con la intención de facilitar su tránsito por la facultad y mejorar su permanencia, egreso, titulación oportuna, con prestación de servicios como cursos inductivos y propedéuticos, el programa de tutorías en toda su trayectoria, la atención y el cuidado de su salud, el apoyo académico para no descuidar sus estudios, idiomas, movilidad estudiantil, inserción laboral, actividades culturales, artísticas y deportivas entre otras.

En el marco de la transformación y fortalecimiento de los servicios de apoyo al estudiantado, fue creada el área Apoyo Integral para el Aprendizaje, contando con los programas de Orientación, Tutorías y Talentos, alineados a la normatividad de la Dirección de Formación al Estudiante y a la Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura respectivamente.

El área AIPA opera basada en un Enfoque Humanista en el que 6 pedagogos(as), 7 trabajadoras sociales, 4 psicólogas, 4 criminólogos(as), 11 abogados(as) y 14 administradores(as) reciben, escuchan, orientan y atienden a jóvenes mediante un esquema multi e interdisciplinario centrado en la persona; considerando sus necesidades, ámbitos y entornos: familiar, social, económico y educativo, dando como resultado un plan de acción individual.

Las áreas y servicios instalados, están articulados a través de los siguientes Programas: Docente-Tutor de Grupo, Tutoría de Nivelación Académica, Inclusión y Mediación Intercultural, Orientación, Salud y Bienestar, Asesoría Académica (preventiva y remedial), Diversidad y Equidad de Género, Enlace Escuela y Familia y Talentos con Responsabilidad Social.

PROGRAMA INSTITUCIONALES	2017	2018	2019
Orientación	118	154	185
Tutorías	2 512	2668	866
Talentos	114	136	136

II.1.10 El programa de becas

La FACDYC cuenta con un programa de becas muy diversificado cuyo objetivo es asegurar la permanencia de los estudiantes en nuestros planes de estudios, sin embargo, dicho programa parece no cumplir con su objetivo, debido a que no se lleva un control del desempeño académico y la permanencia de los estudiantes con otorgamiento de las becas. Por lo que se buscaran los mecanismos necesarios para asegurar el cumplimiento del objetivo de las becas. A continuación, se enlistan los tipos de beca que ofrece el programa:

Licenciatura:

- Beca de escasos recursos.
- Beca de talentos.
- Beca por promedio.
- Beca de trabajador universitario.
- Beca de hijo de trabajador universitario.
- Beca de mesa directiva.
- Beca deportiva.
- Beca por convenio.

Posgrado:

- a) Beca por el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).
- b) Beca de trabajador universitario.
- c) Beca por convenio.
- d) Beca de hijo de trabajador universitario.

Becas otorgadas en Enero- Junio 2019

GRADO ACADÉMICO	TOTAL ALUMNOS BECADOS - INSCRIPCIÓN	TOTAL DE ALUMNOS BECADOS - MATERIAS
Licenciatura	3,370	-
Maestría	119	359
Doctorado	53	62
Alumnos becados	3,512	421

II.1.11 Programa de Talentos

La facultad por medio del departamento de tutorías, promueve el programa de “Desarrollo de Talentos Universitarios” de la UANL, el cual busca establecer nuevos paradigmas en los egresados de nuestra Máxima Casa de Estudios, quienes en su futuro profesional habrán de destacarse por su ingenio, creatividad, humanismo, valores y capacidades multidimensionales, que les permitan ser reconocidos en nuestra sociedad y en el extranjero.

ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE TALENTOS			
Nivel educativo	Número de estudiantes por año		
	2017	2018	2019
Licenciatura	114	136	136

II.1.12 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social

En el 2018 participaron 2,270 alumnos de las carreras de Derecho y Criminología en 17 programas de servicio a la comunidad, permitiendo que los estudiantes vivan la responsabilidad social apoyando a grupos vulnerables en diferentes necesidades, prestando servicios como asistencia social a adultos mayores, donación y entrega de útiles escolares a escuelas de zonas marginadas, repartición de alimentos a casas hogar, entre otras.

NOMBRE DEL PROGRAMA	CANTIDAD DE ALUMNOS QUE PARTICIPARON	
	CRIMINOLOGÍA	DERECHO
Kilos de ayuda	95	100
Cuidando tu salud	21	72
Comer sano	34	68
De regreso a clases	5	20
Un regreso a clases feliz	43	80
Sin frio y sonriendo	7	20
Sin frio y comer sano	34	86
Kilos de sonrisas	19	35
Kilos de sonrisas	16	47
Comer sano y sonrisas	74	316
Sin frio y cuidando tu salud	6	26
Arropando dulces sonrisas	19	132
Todos a jugar	10	81
Comer sano y sin frio	25	117

NOMBRE DEL PROGRAMA	CANTIDAD DE ALUMNOS QUE PARTICIPARON	
	CRIMINOLOGÍA	DERECHO
Juntos aprendiendo	20	148
Lechuzas en apoyo a la salud	20	300
Jugando y aprendiendo	20	154
Sub Total	468	1802
Total	2,270	

II.1.13 Movilidad

A través de convenios con universidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, la movilidad de nuestros estudiantes constituye una opción para elevar la calidad académica y la competitividad, que les permitan desarrollarse en el ámbito profesional del Derecho y la Criminología, y acrecentar las relaciones interculturales.

Alumnos de la FACDyC en otras instituciones:

ENERO-DICIEMBRE 2017			
País de destino	Hombres	Mujeres	Total
Argentina	5	6	11
Australia	1	0	1
Chile	3	5	8
España	10	6	16
Finlandia		1	1
Francia	1	2	3
Total	20	20	40

ENERO-DICIEMBRE 2018			
País de destino	Hombres	Mujeres	Total
Argentina	2	0	2
Chile	1	3	4
España	11	11	22
Finlandia	0	1	1
México	1	0	1
Total	16	14	30

El intercambio de nuestros alumnos tiene una tendencia a universidades internacionales.

Alumnos de otras instituciones en la FACDyC:

ENERO - DICIEMBRE 2017			
País o Estado de procedencia	Mujeres	Hombres	Total
Colima	1	0	1
Durango	0	1	1
España	0	1	1
Guadalajara	0	1	1
Perú	3	1	4
Puebla	4	0	4
Quintana Roo	1	0	1
Tabasco	0	1	1
Tlaxcala	2	2	4

ENERO - DICIEMBRE 2017			
País o Estado de procedencia	Mujeres	Hombres	Total
Total	11	7	18

ENERO - DICIEMBRE 2018			
País o Estado de procedencia	Mujeres	Hombres	Total
Chiapas	1	0	1
Chihuahua	2	0	2
Colombia	1	0	1
Cuba	1	0	1
Estado de México	0	1	1
España	4	1	5
Guerrero	2	0	2
Nicaragua	1	2	3
Oaxaca	1	0	1
Perú	2	0	2
Puebla	2	0	2
Total	17	4	21

En el año 2018, más del 52% de los alumnos que recibió la Facultad son extranjeros.

II.1.14 Deporte universitario

El deporte y la recreación son medios que contribuyen de manera significativa a la formación integral de los estudiantes a equilibrar su salud psicológica y física, así como al fortalecimiento de la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general. Se ha logrado que 1,826 estudiantes participen en las actividades deportivas y equipos representativos de la FACDyC, lo que representa un 15% de estudiantes que participan en una actividad deportiva.

Estudiantes de la FACDYC que participan en actividades deportivas

NO	DEPORTE	VARONIL	No. DE ALUMNOS		FEMENIL	No. DE ALUMNOS		TOTAL	
			2017	2018		2017	2018	2017	2018
1	Ajedrez	x	13	20	x	8	11	21	31
2	Animación	x	21	31	x	53	67	74	98
3	Atletismo	x	25	28	x	35	28	60	56
4	Básquetbol	x	37	55	x	28	36	65	91
5	Béisbol	x	39	22	-	-	-	39	22
6	Boliche	x	9	8	x	7	7	16	15
7	Box	x	16	13	x	8	13	24	26
8	Ciclismo	x	8	3	x	2	1	10	4
9	Frontón	x	5	10	x	0	9	5	19
10	Fútbol Americano	x	145	147	-	-	-	145	147
11	Fútbol Rápido	x	53	20	x	40	39	93	59
12	Fútbol Soccer	x	117	124	x	94	106	211	230
13	Halterofilia	x	7	16	x	5	20	12	36
14	Handball	x	21	49	x	41	44	62	93
15	Hockey Sobre Pasto	x	0	20	-	-	-	0	20

NO	DEPORTE	VARONIL	No. DE ALUMNOS		FEMENIL	No. DE ALUMNOS		TOTAL	
			2017	2018		2017	2018	2017	2018
16	Imua Lima Lama	x	58	53	x	32	47	90	100
17	Judo	x	9	12	x	13	21	22	33
18	Karate-Do	x	24	55	x	22	51	46	106
19	Kung-Fu/Wu-Shu	x	42	29	x	20	25	62	54
20	Lucha Olímpica	x	9	34	x	11	22	20	56
21	Natación	x	28	34	x	37	36	65	70
22	Raquetbol	x	6	10	x	3	11	9	21
23	Softbol	x	18	20	x	35	59	53	79
24	Tae Kwon Do	x	66	64	x	43	49	109	113
25	Tenis	x	9	18	x	16	26	25	44
26	Tenis de Mesa	x	13	20	x	8	9	21	29
27	Tiro con Arco	x	5	0	x	3	0	8	0
28	Tochito	-	-	-	x	52	80	52	80
29	Voleibol	x	35	22	x	51	72	86	94
Total:			838	937	Total:	667	889	1505	1826

Campeonatos Obtenidos

SEMESTRE	DEPORTE	LUGAR OBTENIDO
Agosto-Diciembre 2018	Torneo Intrauniversitario Lima Lama Femenil	1°
	Torneo Intrauniversitario Boliche Femenil	1°
	Torneo Intrauniversitario Animación Rama Femenil	1°
	Torneo Intrauniversitario de Voleibol de Playa Femenil	1°
	Torneo Intrauniversitario Handball Femenil	1°
	Torneo del 85 Aniversario U.A.N.L. Voleibol de Sala Femenil	1°
	Torneo del 85 Aniversario U.A.N.L. Voleibol de Playa Femenil	1°
	Torneo Intrauniversitario Fútbol Rápido	1°

Reconocimientos

SEMESTRE	LUGAR
Agosto-Diciembre 2018	3° Trofeo Universidad (4264 Puntos)
	5° Trofeo Excelencia

II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos

II.2.1 Evaluación y acreditación de programas educativos de licenciatura

La FACDYC ha mantenido la política de someter sistemáticamente sus programas de licenciatura a evaluación externa por organismos especializados, para contar con insumos que contribuyan a la mejora continua y al aseguramiento de la calidad.

En este semestre enero – junio 2019 trabajamos en los procesos de re-acreditación de nuestros planes educativos, logrando mantener vigentes las acreditaciones de organismos internacionales y nacionales de ambas carreras.

Tras la visita de los evaluadores en los meses de febrero y abril, la Licenciatura en Derecho mantiene la acreditación internacional GRANA-OUI y refrendamos la acreditación de CONFED, mientras que en la Licenciatura en Criminología seguimos acreditados internacionalmente por GRANA-OUI y nacionalmente por CONAED.

En ambas licenciaturas mantenemos el nivel 1 en el análisis realizado por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

Plan de Estudio	Acreditación Nacional	Acreditación Internacional
Licenciatura en Derecho	Re acreditado por el organismo 	Acreditada por 
Licenciatura en Criminología	Acreditada por el 	Acreditada internacionalmente por 

Actualmente se cuenta con el nivel 1 de los CIEES en ambas Licenciaturas.



II.2.2 Programa Nacional de Posgrados de Calidad

Uno de los propósitos de la FACDyC, es lograr y mantener el registro de todos los programas de Posgrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, particularmente incrementar el número de ellos.

Actualmente los 3 doctorados se encuentran en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad en los siguientes niveles:

PROGRAMA	ORIENTACIÓN	NIVEL
Doctorado en Derecho con Orientación en: Derecho Procesal Derecho Constitucional y Gobernabilidad.	Investigación	Consolidado
Doctorado en Métodos Alternos de Solución de Conflictos	Investigación	Consolidado
Doctorado en Criminología	Investigación	En Desarrollo

En lo correspondiente a los programas de Posgrado de Maestría, en más de la mitad se ha logrado la reestructuración de los planes de estudio para en un futuro lograr su registro y en fechas próximas se terminará la reestructuración de todos los planes de estudio de Maestría faltantes.

PROGRAMA DE MAESTRÍA	APROBACIÓN
Derecho Procesal Constitucional	10 junio 2011
Derecho Constitucional y Gobernabilidad	10 junio 2011
Derecho de Amparo	10 junio 2011
Derecho Energético y Sustentabilidad	3 agosto 2015
Derecho Familiar	1 agosto 2016
Derechos Humanos	1 agosto 2016
Criminología con orientación en:	10 enero 2018
a)Seguridad y Prevención b)Seguridad Empresarial	
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	10 enero 2018
Derecho Procesal Penal	6 agosto 2018
Derecho y Relaciones Laborales	6 agosto 2018
Regulación con orientación en: a)Sectores Regulados b)Energía c)Mejora Regulatoria	9 enero 2019
Derecho Privado con orientación en:	Aprobación en
a)Derecho de los Negocios b)Derecho Corporativo	proceso
Derecho Fiscal	Rediseño en proceso

II.2.4 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas

Los índices de reprobación del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) son altos, por lo que hace necesario que se investiguen las causas que determinan el bajo rendimiento de los sustentantes en este examen, con el fin de incrementar los resultados sobresalientes y satisfactorios.

LICENCIADO EN DERECHO	RESULTADOS DEL EGEL					
	2016	%	2017	%	2018	%
Sustentantes	908	100	1013	100	1,117	100%
Sobresaliente	22	2.42	26	2.57	26	2.32
Satisfactorio	194	21.37	195	19.25	134	12
Sin testimonio	692	76.21	792	78.18	957	85.68

II.2.5 Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico EGEL-CENEVAL

Actualmente la Facultad no se encuentra dentro del padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico EGEL-CENEVAL, sin embargo, se trabajará para ingresar al padrón en los próximos años.

II.2.6 Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia-EGEL

Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia

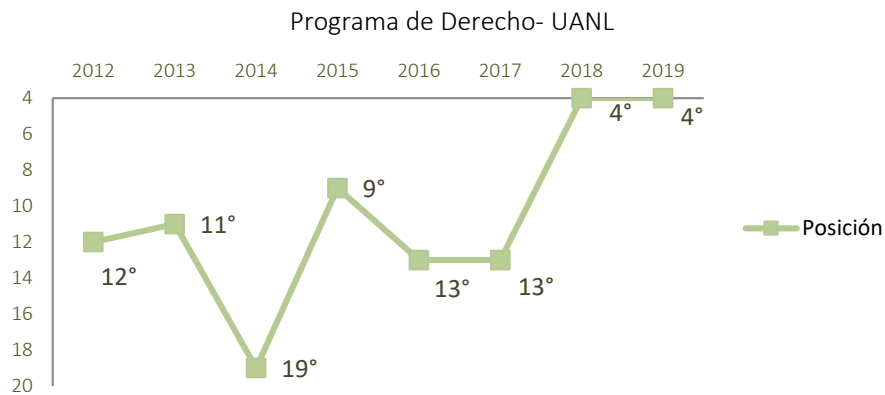
Cada semestre, el CENEVAL organiza “el premio a la excelencia” para hacer una distinción pública a los mejores promedios y en promedio al año, de uno a tres estudiantes del programa educativo Lic. en Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León son invitados a recibir dicha distinción.

LICENCIADO EN DERECHO	NÚM. DE ESTUDIANTES
Enero – Junio 2016	0
Agosto – Diciembre 2016	1
Enero – Junio 2017	2
Agosto – Diciembre 2017	0
Enero – Junio 2018	3
Agosto – Diciembre 2018	3

II.2.7 Certificación de procesos estratégicos

Uno de los retos que ha marcado la Facultad es el obtener el certificado ISO 9001-2015, la Facultad de Derecho y Criminología se encuentra en proceso de migración de la norma ISO 9001-2008 a la norma ISO 9001-2015.

II.2.8 Posición de la UANL en los Rankings



Por segundo año consecutivo el periódico El Universal nos ubicó en su Ranking 2019 en el 4to lugar de las Mejores Escuelas de Derecho a nivel nacional. Fuente: <https://interactivo.eluniversal.com.mx/2019/mejores-universidades/#page/43>

II.3 Planta académica y cuerpos académicos

II.3.1 Composición de la planta académica

El cumplimiento de las funciones de la dependencia se sustenta principalmente en su personal académico y administrativo.

Composición de la Planta Académica

CATEGORÍA DE PROFESORES	CANTIDAD	PORCENTAJE
Profesores de Tiempo Completo	121	14%
Profesores de Medio Tiempo	26	3%
Profesores de Asignatura	698	83%
Total	845	100%

La calidad de nuestros planes de estudio depende en gran parte del profesionalismo, la dedicación y preparación de nuestros 845 profesores, quienes participan en las diversas actividades académicas organizadas por la FACDYC y la UANL.

Conformación de la Planta Académica 2019

PROFESORES	GRADO ACADÉMICO	No.	%
Profesores de Tiempo Completo	Licenciatura	11	9%
	Maestría	55	45%

PROFESORES	GRADO ACADÉMICO	No.	%
	Doctorado	55	45%
	SUB TOTAL	121	100%
Profesores de Medio Tiempo	Licenciatura	9	35%
	Maestría	13	50%
	Doctorado	4	15%
	SUB TOTAL	26	100%
Profesores de Medio Tiempo	Licenciatura	369	53%
	Maestría	260	37%
	Doctorado	69	10%
	Sub -total	698	100%
Total		845	100%

Los profesores de tiempo completo representan un 14% del total de la planta académica, mientras que los profesores de medio tiempo representan solo un 3% y los profesores por asignatura representan un 83%.

II.3.2 Superación Académica. Formación y actualización de profesores

Las actividades de formación y actualización de profesores de la Facultad en el 2018 han sido las siguientes:

- Capacitación de Profesores:

TALLER Y/O CAPACITACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	N° DE PROFESORES
Taller de inglés “English Skills Workshop”, Texas A&M Internacional University, Laredo, TX.	16/07/2018	20/07/2018	15
Taller de Técnicas de Litigación Oral en el nuevo sistema penal Mexicano, por el Consulado General de los Estados Unidos en Nuevo Laredo a través de la iniciativa Mérida y el Procurador estatal del Condado de Webb del Estado de Texas, el cual se llevó a cabo en el Laredo Community College, TX.	26/07/2018	27/07/2018	2
Taller para el desarrollo de habilidades en litigación oral, impartido por la Universidad de San Diego, dentro del programa OASIS (Oral Adversarial Skill – Building Immersion Seminar, el cual tuvo lugar en el edificio de posgrado de la FACDyC	09/11/2018	17/11/2018	57
Capacitación “Guía para realizar una competencia de Juicio Oral” V concurso nacional de juicios orales y audiencias preliminares, organizado por la California Western School of Law.	14/03/2019		7
Capacitación “Formación de formadores”, se llevó a cabo en la Dirección de Educación Digital de la UANL, y lo acredita el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)	04/06/2018	08/06/2018	13
Taller de estrategias para el aula universitaria, se llevó a cabo en la FACDYC.	25/06/2018	29/06/2018	50
Curso “Enseñando y aprendiendo con el método de caso”. Certificado por la DGPPE de la UANL.	jul-18	jul-18	8
Curso: Reforma al código del comercio.	15/06/2018	16/06/2018	15
Seminario de la Reforma Laboral Constitucional (FACDYC)	24/05/2018	25/05/2018	7
Diplomado: Asesor Jurídico de víctimas en el Sistema de Justicia Penal (FACDYC)	may-18	ago-18	1

TALLER Y/O CAPACITACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	N° DE PROFESORES
Diplomado de actualización en MASC en materia penal.	may-18	ago-18	4
Seminario Internacional “Oral Adversarial Skill – Building Immersion Seminar”	10/06/2018	10/08/2018	10
Curso de Seguridad Privada	20/04/2018	28/04/2018	3
Foro de Seguridad Nacional Estrategias	13/04/2018		3
Primer taller de Desarrollo de Habilidades en Litigación Oral	23/02/2018	03/03/2018	58
Total:			253

II.3.3 Reconocimientos a la planta académica

La evolución de los docentes en los programas de PRODEP, PTC y SNI, se ha mantenido e inclusive aumentado, lo cual da muestra del desarrollo que se está generando en la planta docente y de investigación de la Facultad.

Participación en programas que reconocen la calidad de los profesores

	2013	2019
Total PTC	103	121
PRODEP	41	43
SNI	16	25

Los PTC representan un 14% del total de la planta académica, los profesores con perfil deseable representan un 36% de los PTC y los profesores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores representan un 21% con respecto a los PTC.

II.3.4 Cuerpos Académicos y su evolución

En el 2012 la Facultad contaba con 3 Cuerpos Académicos (CA), actualmente se han incrementado de forma significativa contando con 7 Cuerpos Académicos como se muestra a continuación:

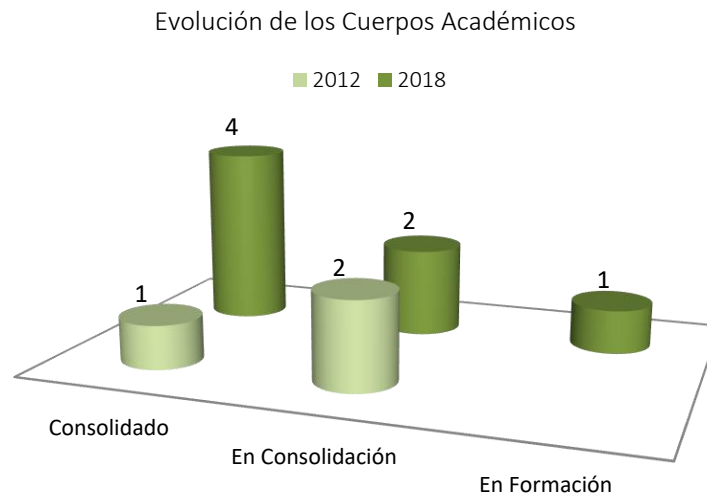


TABLA DE CUERPOS ACADÉMICOS			
N°	CUERPO ACADÉMICO	GRADO	LGAC
1	Derecho Comparado	Consolidado	Impartición de justicia
2	Derecho Constitucional	Consolidado	Gobernabilidad, función pública y garantías Relaciones laborales y garantías
3	Derecho Internacional y Sustentabilidad	Consolidado	Derecho Internacional, salud y medio ambiente Relaciones internacionales, cooperación internacional y solución de conflictos Derechos humanos, impartición de justicia y políticas públicas
4	Métodos Alternos y Solución de Conflictos	Consolidado	Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y Cultura de Paz.
5	Desarrollo Energético y Desarrollo Sustentable	En Consolidación	Derecho Energético Nacional e Internacional Métodos Estadísticos de Comunidades y Poblaciones Desarrollo Sustentable, Formación y Conservación de Recursos Renovables y no Renovables.
6	Derecho Procesal	En Consolidación	Derecho procesal y argumentación Derecho procesal penal y criminología Derecho procesal constitucional
7	Derechos Humanos e Instituciones Políticas	En Formación	Derechos humanos y grupos vulnerables Derechos humanos y empresas Derecho internacional de los derechos humanos Derechos humanos e instituciones políticas

II.3.5 Apoyo a proyectos de investigación

Investigadores que recibieron apoyo para proyectos de investigación científica y tecnológica (PAICYT) 2018

1. CSA624-18 Dr. Gil David Hernández Castillo
2. CSA625-18 Dra. Jessica Marisol Vera Carrera
3. CSA626-18 Dra. Linda Castro Gainza

II.3.6 Acciones relacionadas con transferencia de tecnología

No se encuentran trabajando en Redes ningunos de los C.A.

II.3.7 Repositorio Universitario

El repositorio institucional, al cual se tiene acceso a través del portal web universitario, cuenta con las siguientes estadísticas de la FACDYC a la fecha:

Artículos	5	2017	
Capítulos de libro	2	Capítulos de libro	1
Tesis	18	Libros	2
Total	25	Tesis	23
		WorkingPaper	1
		Total	27
		2018	
		Artículos	3
		Total	3

II.4 Difusión y extensión de la cultura y el arte

II.5.1 Red Universitaria de difusión cultural:

La Facultad de Derecho y Criminología, forma parte de la red Universitaria de difusión cultural.

II.5.2 Productos artísticos y culturales

La Facultad de Derecho y Criminología lleva a cabo una programación continua de talleres y diferentes actividades en la que invita a la participación de todos los alumnos.

El objetivo del departamento de Difusión cultural es motivar al estudiante en el desarrollo de las habilidades para el estudio y el trabajo, los resultados con la integración del proceso educativo, esto con la finalidad de que el estudiante posea una educación profesional con visión y responsabilidad hacia el desarrollo sostenible.

Talleres de Difusión Cultural

ARTES VISUALES	
1 Dibujo Artístico	22
2 Pintura	19
3 Cine: Cine Crítica, Club de Cine	45
4 Cortometraje	3
5 Fotografía Digital	46
ARTES ESCÉNICAS	
1 Danza	34
2 Teatro Musical	13
3 Teatro	16
ARTES MUSICALES	
1 Solfeo	6
2 Orquesta , 1a Etapa: Ensamble de Flautas de Pico	14
3 Música Latinoamericana	9
4 Grupo Norteño	10
5 Tuna	3
6 Banda de Guerra	12
7 Canto Ópera y Popular	16
ARTES LITERARIAS	
1 Poesía y Declamación	3
2 Club de Lectura	9
3 Formación de Escritores	9
Artes Culinarias	
1 Gastronomía, Curso Básico	45
Ecología y Sustentabilidad	
1 Diseño con Reciclado de Materiales	2
MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	
1 Prensa, Radio, Periodismo y Reportaje	9
2 Videoclip	9
ACADÉMICOS	
1 Oratoria	49
2 Debate Político y Oratoria	34
3 Expresión Oral	28
4 Criminología y Criminalística	26
5 Juicios Orales	29

ESCENOGRAFÍA Y UTILERÍA	
1 Utilería	12
Total de alumnos participando en actividades culturales	532

II.4.3 Feria del Libro UANLeer 2018

Durante la Feria del Libro UANLeer 2018 se presentaron dos libros:

Libro: La Constitución ayer y Hoy

Editorial UANL

Presentador: Mtro. Óscar Lugo Serrato (Director FACDYC)

Participaron los autores: Mtro. Óscar Tamez Rodríguez, Mtro. Jesús Villarreal Martínez, Mtra. Graciela Morales López.

Fecha: Lunes 15 de octubre de 2018

Hora: 14:00 hrs

Lugar: Stand UANL

Libro: Perspectiva Moderna del Constitucionalismo en México

Temas Selectos, Editorial Porrúa

Presentadores: Dr. José María Serna (UNAM) y Dr. Alejandro Medina (Cd. de Mx)

Fecha: Lunes 15 de octubre de 2018

Hora: 18:00 hrs

Lugar: Sala (aula 103) Cintermex FIL

II.5 Vinculación y alianzas estratégicas

II.5.1 Vinculación con los sectores público y privado

Se han gestionado una serie de convenios nacionales e internacionales con instituciones de prestigio para atender a las demandas de la sociedad actual, como los son:

1. Firma de Carta de Intención a Convenio Interinstitucional De Colaboración Académica Científica Y Tecnológica, celebrado entre Universidad Autónoma De Nuevo León (UANL), Instituto Tecnológico Y De Estudios Superiores De Monterrey (TEC), La Universidad De Monterrey (UDEM) Y La Facultad Libre De Derecho (FLDM), (El 18 de abril de 2018) con la finalidad de facilitar a la comunidad académica de dichas instituciones, el desarrollo en el campo de la investigación científica y tecnológica a través de la ayuda mutua, el trabajo coordinado y el intercambio de experiencia. La dinámica que se ha realizado hasta el momento es que los estudiantes y académicos realizan estadías en alguna de las universidades involucradas en el convenio para temas relacionados a los métodos alternos.

2. Visita semestral a las instalaciones de la Corte en el Sureste de McAllen, Texas en compañía del Chief Judge of the United States District Court for the Southern District of Texas Ricardo Hinojosa que tiene como objetivo principal que los estudiantes del programa de la licenciatura en Derecho puedan vivir las experiencias que se tiene en un Juicio Oral en los Estados Unidos a través de la simulación del mismo. La Finalidad de realizar estas visitas es conocer el proceso de Sistema Judicial en Estados Unidos, así como el desarrollo de las audiencias, la función del juez y del jurado, así como las reglas del proceso penal en dicho país.

II.5.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado

Al ponerse en contacto con la realidad social desde la perspectiva universitaria, el estudiante desarrolla una actitud de servicio, lo que contribuye a acrecentar sus competencias generales y profesionales, a la vez que aporta un servicio a la comunidad.

ACTIVIDADES O SERVICIOS BRINDADOS	NÚMERO DE ALUMNOS QUE PARTICIPARON	POBLACIÓN BENEFICIADA	NÚMERO DE BENEFICIADOS
Actividades de asistencia social			
Esc. Prim. Felipe Leal Garza "General Bravo"	10	Familia	200
Casa de los Migrantes	10	Adultos	140
Hospital Universitario "Conmemoración a la Lucha Contra el Cáncer Infantil"	8	Niño (as)	150
Brigada de Sabinas Hidalgo, N.L.	25	Familia	480
Asilo de Ancianos, Sabinas Hidalgo	15	Adultos Mayores	40
Alternativas Pacíficas, Conmemoración Día de la Mujer	15	Mujeres	230
Instituto Down de Monterrey A.B.P. Conmemoración al Día Internacional del Síndrome de Down	8	Niño (as)	100
Municipio de los Ramones	25	Adultos	300
Apoyo a U.S.A.E.R. No. 18 de Educación Especial, Esc. Josefa Ortiz de Domínguez	10	Adultos	280
Entrega De Juguetes del Día Del Niño, Torre De Rectoría	6	Niño (as)	100
Convivencia en Celebración del Día Del Niño, Esc. Fernando Amilpa	14	Niño (as)	370
Ángeles y Sonrisas Monterrey, Quinta CEU	15	Niño (as)	150
Comedor Para Ancianos Fernando Amilpa Montemorelos, N.L.	8	Adultos Mayores	90
Montemorelos, N.L.	18	Familia	270
Casa INDI, Institución Normativa de los Indigentes A.C.	6	Adultos	100
Municipio De Santa Catarina, N.L.	8	Familia	300
Esc. Teniente Coronel Manuel Quintanilla, General Bravo	6	Niño (as)	50
Esc. Prim. Melitón Villarreal	6	Niño (as)	100
Casa INDI, Institución Normativa de los Indigentes A.C.	4	Adultos	20
Hualahuises, N.L.	25	Adultos	200
Casa INDII, Hogar y Comedor de los Pobres "Padre Infante"	5	Adultos	30
Casa del Adulto Mayor "Los Altos"	4	Adultos Mayores	50
General Terán, Miguel Hidalgo Centro	14	Familia	130
Municipio de Bustamante, N.L.	10	Familia	100
Compartiendo la Navidad, Torre de Rectoría	4	Niño (as)	Desconocida
Casa Hogar de la Misericordia	5	Adultos Mayores	30
Colegio de Abogados de Nuevo León, A.C. Colecta de Ropa de Invierno	4	Adultos	30
Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L.	20	Familia	52
Municipio Salinas Victoria	20	Familia	100
Asilo de Ancianos, Casa Hogar Nueva Esperanza	4	Adultos Mayores	20

ACTIVIDADES O SERVICIOS BRINDADOS	NÚMERO DE ALUMNOS QUE PARTICIPARON	POBLACIÓN BENEFICIADA	NÚMERO DE BENEFICIADOS
Actividades de asistencia social			
Centro "Capullos" del Sistema para el Desarrollo Integral De La Familia del DIF Nuevo León	5	Niño (as)	134
Brigada Comunitaria			
Brigada de asistencia humanitaria para migrantes	8	Adultos	40
Limpiemos Nuestro México, San Nicolás de los Garza	10	Colonias	Indistinto
Campaña de útiles escolares	4	Niño (as)	Recolección
Hospital Universitario, Dr. José Eleuterio González	10	Adultos	200
Hospital Metropolitano, Dr. Bernardo Sepúlveda	10	Adultos	200

II.5.3 Participación social de los estudiantes

Clínicas Jurídicas

Con el objetivo de formar y capacitar a los futuros operadores del sistema de Justicia en el Estado de Nuevo León, surgen las Clínicas Jurídicas como un modelo empírico de aprendizaje que, en colaboración con la iniciativa para el Estado de Derecho de la Barra Americana de Abogados (ABAROLI), se diseñó con el fin de impulsar el Estado de Derecho y la práctica jurídica como método de enseñanza.

Mediante la participación activa en las clínicas, se capacita al estudiante de la Licenciatura en Derecho para que, en un ambiente auto contenido y en asesoría del Director de la Clínica, desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes de litigación en las diferentes áreas del derecho a través de experiencias con casos reales para que comprendan la realidad sociocultural en la que se desempeñarán al egresar y así, conducir los procesos pertinentes emprendiendo resoluciones de manera innovadora y creativa. Estas asesorías jurídicas se ofrecen de manera gratuita a la comunidad.

En las Clínicas Jurídicas participan alrededor de 100 estudiantes por año, en sus áreas de servicio Civil, Familiar y Penal. Se han brindado Asesorías a estudiantes, empleados de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y público en general.

Enero- diciembre 2017

345 Asesorías

Enero- diciembre 2018

365 Asesorías

Enero- marzo 2019

68 Asesorías

Clínica Migratoria

En octubre de 2017 se inauguró en la FACDyC la primer Clínica Migratoria en la entidad, en la cual los estudiantes de las carreras de Derecho y Criminología brindan asesoría jurídica para la regulación migratoria, atienden las quejas por violación de derechos humanos, ofrecen atención a víctimas de delitos y en general orientan a aquellas personas que persiguen su sueño lejos de casa.

De octubre del 2017 a marzo del 2018 se han atendido 30 casos. De marzo del 2018 a la fecha se han atendido 72 casos.

II.5.4 Servicio Social y Prácticas Profesionales

El Modelo Educativo establece en uno de sus ejes la formación basada en competencias para desarrollar en el estudiante los conocimientos, las habilidades y actitudes aplicados a los contextos más próximos con su práctica profesional real. El Servicio Social y las prácticas profesionales toman un papel relevante al constituirse como uno de los vínculos para su aplicación en el mundo laboral, incluyendo la diversificación en las formas de evaluar, los agentes, los momentos y los instrumentos que den cuenta del desarrollo de las competencias.

Servicio social

ESTUDIANTES REALIZANDO SERVICIO SOCIAL					
Período	Derecho	Criminología	Hombres	Mujeres	Total
Ago-dic 2018	611	254	428	437	865
Ene-jun 2019	1830	481	983	1328	2311

Prácticas profesionales

ESTUDIANTES REALIZANDO PRÁCTICAS PROFESIONALES					
Agosto 2018 a Marzo del 2019					
Período	Sector	Derecho	Criminología	Hombres	Mujeres
Ago-dic 2018 no curricular	Público	32	3	17	18
	Privado	36	6	15	27
	Educativo	2	0	0	2
	Social	0	0	0	0
Ago-dic 2018 curricular	Público	22	6	7	21
	Privado	42	6	6	42
	Educativo	5	4	5	4
	Social	1	0	0	1
Total		140	25	50	115
Gran total					165
Ene-jun 2019 no curricular	Público	7	7	8	7
	Privado	17	10	11	16
	Educativo	1	1		2
	Social				
Ene-jun 2019 curricular	Público	10	20	15	15
	Privado	23	7	16	14
	Educativo	5	4	6	3
	Social	0	0	0	0
Total		63	49	56	57
Gran total					113

II.5.5 Certificación de competencias laborales

En el 2018 se llevaron a cabo 3 capacitaciones en docencia en las cuales participaron 71 docentes de la FACDYC.

TALLER Y/O CAPACITACIÓN	TOTAL DE HORAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	N° DE PROFESORES
Capacitación "Formación de formadores", se llevó a cabo en la Dirección de Educación Digital de la UANL, y lo acredita el Consejo Nacional	20 horas	04/06/2018	08/06/2018	13

de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)				
Taller de estrategias para el aula universitaria, se llevó a cabo en la FACDYC.	16 horas	25/06/2018	29/06/2018	50
Curso “Enseñando y aprendiendo con el método de caso”. Certificado por la DGPPE de la UANL.	30 horas	Julio 2018	Julio 2018	8
Total:				71

II.5.6 Consejos Consultivos

Para identificar las tendencias en el mundo laboral, en busca de la satisfacción de las demandas sociales planteadas en el ejercicio profesional, la FACDYC cuenta con un consejo consultivo internacional para la Licenciatura en Derecho, el cual está conformado por 10 miembros expertos en Derecho, pertenecientes a prestigiadas universidades del mundo. Sus aportaciones son consideradas en el fortalecimiento y la actualización del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho.

1. ALEJANDRA BUENO

Chair of the Energy Committee
Asociación de Empresarios Mexicanos
Estados Unidos de Norteamérica

2. DAVID A. SHIRK PH.D.

Graduate Director, M.A. in International Relations
Professor Political Science and International Relations
Principal Investigator, Justice in Mexico
University of San Diego

3. RICARDO COLMENTER

University of Houston
Law Center Faculty

4. DRA. MERCEDES IGLESIAS BÁREZ

Profesora de Derecho Constitucional
Universidad de Salamanca

5. MARÍA EUGENIA CALDERÓN-PORTER

Assistant VP for Global Initiatives
Texas A&M International University

6. DRA. ESTHER PILLADO GONZÁLEZ

Directora de Derecho Público
Universidad de Vigo

7. JORGE ELÍAS DANÓS ORDÓÑEZ

Baker Mackenzie
Lima, Perú

8. DR. LUIS FERNEY MORENO CASTILLO

Director del Departamento de Derecho Minero Energético Universidad Externado de Colombia

9. DRA. MARÍA HERRERA MELLADO

CEO M&N Financial Planning & Investment Services Llc,
Kivaki Law Firm

Florida, Eu

10. NELLY CEDEÑO DE PAREDES

Magistrada de Familia

Órgano Judicial de Panamá

II.6 Internacionalización

II.6.1 Programas educativos de doble titulación con instituciones extranjeras

La Facultad no cuenta con programas educativos de doble titulación.

II.6.2 Programas de posgrado con nivel de competencia internacional del CONACyT

Al momento la Facultad no cuenta con programas de posgrado con nivel de competencia internacional, sin embargo, se trabaja para volver a alcanzar el máximo nivel del CONACyT en el programa educativo del Doctorado de Derecho en sus dos orientaciones: Constitucional y Gobernabilidad, y Derecho Procesal.

II.6.3 Acreditación internacional

Las dos licenciaturas que ofrece la FACDYC se encuentran acreditadas internacionalmente por el organismo GRANA-OUI.

II.6.4 Movilidad e intercambio académico internacional

La Facultad se ha puesto como objetivo el incrementar la movilidad y el intercambio académico de los estudiantes y personal docente.

Movilidad de alumnos 2017:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y LUGAR	PARTICIPANTES
Visitas a Cortes en TX, USA	Laredo, Texas, USA. Mayo 2017	24
	McAllen, Texas, USA. Octubre 2017	54
Total:		78

Movilidad de Profesores 2017:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y LUGAR	PARTICIPANTES
Taller de inglés “English Skills Workshop”	Texas A&M Internacional University, Laredo, TX 17 a 21 de julio de 2017	10
Curso “Introduction to the Petroleum Business”	Texas A&M Internacional University, Laredo, TX 17 a 21 de julio de 2017	1
Visitas a Cortes en TX, USA	Mayo 2017	3
	Octubre 2017	6
Total		20 Maestros

Intercambio académico 2017:

NÚM.	NOMBRE	SEXO		PAÍS DESTINO	INSTITUCIÓN DESTINO	PERIODO
		F	M			
1	Fabrizio Alejandro Petz Cantú		*	España	Universidad Complutense de Madrid	Ene-Jun 17
2	Soledith Rojas Chavira	*		Argentina	Universidad de Buenos Aires	Ene-Jun 17
3	Daniela Montemayor Gil	*		España	Universidad Complutense de Madrid	Ene-Jun 17
4	Carlos Daniel Ortiz Cabrera		*	Australia	University of Tasmania	Ene-Jun 17
5	Marily Pérez Lozano	*		España	Universidad Santiago de Compostela	Ene-Jun 17
6	Sheila Denaly Rivera García	*		Finlandia	Abo Akademi University	Ene-Jun 17
7	Themis Nohemí Torres Ramos	*		Chile	Universidad Austral	Ene-Jun 17
8	Beatriz Alejandra Estrella Aguilar	*		España	Universidad. Complutense De Madrid	Ene-Jun 17
9	Cassandra Yaksiri Díaz Reyna	*		Chile	Universidad Antofagasta	Ene-Jun 17
10	Mariana Ruelas Alatorre	*		Chile	Universidad Mayor De Chile	Ene-Jun 17
11	Karen Cecilia González Recio	*		España	Universidad de Murcia	Ene-Jun 17
12	Itzayane Ahime Hernández Rivera	*		Argentina	Uni. Nac. No. Prov. Buenos A.	Ene-Jun 17
13	Gabriela Jazmin Elizondo Ortega	*		Argentina	Uni. Nac. No. Prov. Buenos A.	Ene-Jun 17
14	Lesly Analhi Robledo Reyes	*		Chile	Universidad Mayor De Chile	Ene-Jun 17
15	Jesús Adrián Rivera Salazar		*	Argentina	Universidad de Buenos Aires	Ene-Jun 17
16	Zyanya Guadalupe Avilés Navarro	*		España	Universidad Complutense De Madrid	Ene-Jun 17
17	Ana María Rodríguez González	*		Chile	Universidad Mayor	Ago-Dic 17
18	Cynthia Nayeli Abreo Bobadilla	*		Chile	Universidad Mayor	Ago-Dic 17
19	Diego Eduardo Barreto Espinosa	*		Chile	Universidad Mayor	Ago-Dic 17
20	Roy Alejandro Valdés Botello		*	Chile	Universidad Austral	Ago-Dic 17
21	Rogelio Santamaría Ortiz		*	Argentina	Pontificia Universidad Católica	Ago-Dic 17
22	Carolina García Bouchain	*		Argentina	Pontificia Universidad Católica	Ago-Dic 17
23	Valeria Alvarado Jiménez	*		Argentina	Universidad de Buenos Aires	Ago-Dic 17
24	Ximena Rodríguez Fidalgo	*		Argentina	Universidad de Buenos Aires	Ago-Dic 17
25	Perla Itzel Guadalupe Esquivel Dávila	*		Argentina	Universidad de Buenos Aires	Ago-Dic 17
26	Juan José Herrera Arellano		*	Argentina	Universidad Nacional del Noroeste de la Prov. De B.A	Ago-Dic 17

NÚM.	NOMBRE	SEXO		PAÍS DESTINO	INSTITUCIÓN DESTINO	PERIODO
		F	M			
27	Mariel Martínez Miranda	*		España	Universidad de Murcia	Ago-Dic 17
28	Ariadne López Riojas	*		España	Universidad de Murcia	Ago-Dic 17
29	Elbamaría Yunuen Jiménez Juárez	*		España	Universidad de Murcia	Ago-Dic 17
30	Zaira Zeneth Ovalle Quijano	*		España	Universidad Complutense de Madrid	Ago-Dic 17
31	Vanessa Saldívar Colón	*		España	Universidad Complutense de Madrid	Ago-Dic 17
32	Sergio Hugo Cruz Villarreal		*	España	Universidad Complutense de Madrid	Ago-Dic 17
33	Suahil Alejandra Del Hoyo Estrada	*		España	Universidad de Salamanca	Ago-Dic 17
34	María Isabel Cantú Salinas	*		España	Universidad de Salamanca	Ago-Dic 17
35	Cynthia Monserrat Orozco Dávila	*		España	Universidad de Salamanca	Ago-Dic 17
36	Viridiana Janeth Arriaga Ibarra	*		España	Universidad de Salamanca	Ago-Dic 17
37	Luis Eduardo Rodríguez Mena		*	Francia	University Lille-2	Ago-Dic 17
38	Cassandra Rangel González	*		Francia	University Lille-2	Ago-Dic 17
39	Miguel Daniel Cortez Cortez		*	Francia	University Lille-2	Ago-Dic 17
40	Diego Alejandro Martínez Trasfí		*	Argentina	Pontificia Universidad Católica	Ago-Dic 17

Movilidad de alumnos 2018:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y LUGAR	PARTICIPANTES
Simulación “Modelo de las Naciones Unidas Harvard 2018”	Oficinas Centrales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Nueva York, USA, del 13 y 14 de Febrero de 2018	2
Simulación “Modelo de las Naciones Unidas Harvard 2018”	Hotel Boston Park Plaza, Massachusetts, USA, del 15 al 18 de Febrero de 2018	2
Conferencista 1° Jornada Multidisciplinaria de la Propiedad Intelectual	UCC Business School, Boca del Río, Ver. 20 de Abril de 2018	1
Visitas guiadas a las Cortes de Texas	Laredo, Texas, USA. Mayo 2018	50
	McAllen, Texas, USA. Octubre 2018	25
Total:		80

Intercambio académico 2018:

NÚM.	NOMBRE	SEXO		PAÍS DESTINO	INSTITUCIÓN DESTINO	PERIODO
		F	M			
1	Carla Carolina Ramírez Hinojosa	*		Finlandia	Abo Akademy University	Ene-Jun 18

NÚM.	NOMBRE	SEXO		PAÍS DESTINO	INSTITUCIÓN DESTINO	PERIODO
		F	M			
2	Alex Julián Sierra Moncada		*	España	Universidad de Salamanca	Ene-Jun 18
3	Zindy Medel Guzmán		*	España	Universidad de Salamanca	Ene-Jun 18
4	David Salazar Charles		*	España	Universidad de Alcalá	Ene-Jun 18
5	Melissa Cossío Camacho		*	España	Universidad de Alcalá	Ene-Jun 18
6	Arely Elizondo Díaz		*	España	Universidad de Málaga	Ene-Jun 18
7	Luis Oscar Buendía Guerrero		*	España	Universidad de Extremadura	Ene-Jun 18
8	Julio César Sánchez Chávez		*	España	Universidad de Extremadura	Ene-Jun 18
9	Romel Hiram Reyna Lazos		*	España	Universidad De Murcia	Ene-Jun 18
10	Jorge Luis Robles García		*	España	Universidad Complutense De Madrid	Ene-Jun 18
11	Paola Garavito García		*	España	Universidad Complutense De Madrid	Ene-Jun 18
12	Rosa Vanessa Flores Briones		*	España	Universidad Complutense De Madrid	Ene-Jun 18
13	Christy Dolores Treviño Casas		*	España	Universidad Complutense De Madrid	Ene-Jun 18
14	Luis David Dagnino López		*	España	Universidad Santiago De Compostela	Ene-Jun 18
15	María Fernanda Ortega Posada		*	Chile	Universidad Austral	Ene-Jun 18
16	Citlalli Berenice Valdez Treviño		*	Chile	Universidad Austral	Ene-Jun 18
17	Simón Torres Sandoval		*	Argentina	Universidad de Buenos Aires	Ene-Jun 18
18	Elida Salas García		*	España	Universidad de Extremadura	Ago.-Dic 18
19	Victoria Nava Flores		*	Chile	Universidad Mayor de Chile	Ago-Dic 18
20	Kathia Palmira Vargas Gutiérrez		*	España	Universidad de Murcia	Ago-Dic 18
21	María Isabel Cuellar Chávez		*	España	Universidad Complutense de Madrid	Ago-Dic 18
22	Alfonso Gerardo Villarreal Garza		*	España	Universidad De Murcia	Ago-Dic 18
23	Claudio Barrón Ramírez		*	España	Universidad Complutense De Madrid	Ago-Dic 18
24	Ana Laura Salcedo Lagos		*	España	Universidad Complutense de Madrid	Ago-Dic 18
25	Alina Elizabeth Ponce Puente		*	España	Universidad De Salamanca	Ago-Dic 18
26	Alan Arturo Berrones Mancilla		*	España	Universidad De Murcia	Ago-Dic 18
27	Jesús María IV Bernal Espinoza		*	Chile	Universidad Austral De Chile	Ago-Dic 18
28	Francisco Alejandro Bejarano Leal		*	Argentina	Pontificia Universidad Católica	Ago-Dic 18
29	Lucero Elizabeth Marín Castro		*	España	Universidad De Salamanca	Ago-Dic 18
30	Alberto Augusto Almaguer Ylizaliturre		*	España	Complutense De Madrid	Ago-Dic 18

Estancias de Investigación:

#	NOMBRE	SEXO		PAÍS DESTINO	INSTITUCIÓN DESTINO	PERIODO
		F	M			
1	Rojas Monedero Rosaura		*	Colombia	Universidad Santiago de Cali	Ago-Dic 18
2	Fouillio wx Babachy Matías Luciano		*	Costa Rica	Universidad para la Paz	Ago-Dic 18
3	Iván Eduardo Sena Urdiales		*	España	Universidad de Murcia	Ago-Dic 18
4	Palmer Marrero Jorge		*	Panamá	Instituto de la Judicatura de Panamá	Ago-Dic 18

5	Miranda Medina Carlos Federico	*	España	Instituto de Políticas y Bienes Públicos Del CSIC	Ago-Dic 18
6	Quiñones Díaz Karen Andrea	*	Costa Rica	Universidad para la Paz	Ago-Dic 18
7	Cantizani Maillo Rafael	*	Panamá	Instituto de la Judicatura de Panamá	Ago-Dic 18
8	Sandoval Salazar Rubinia Teresa	*	España	Universidad de Vigo	Ago-Dic 18
9	Castro Álvarez Francisca	*	España	Universidad de Murcia	Ago-Dic 18
10	Sangare Idrissa	*	Francia	Universidad de Lille	Ago-Dic 18

II.6.5 Convenios internacionales de cooperación académica

La FACDYC cuenta con 11 convenios de colaboración con escuelas nacionales e internacionales que promueven el intercambio estudiantil y 12 convenios de colaboración con diversas instituciones gubernamentales.

II.7 Desempeño Ambiental de la UANL

II.7.1 Energía eléctrica

Sumándonos al esfuerzo de la UANL para hacer uso eficiente de la energía eléctrica en la FACDYC hemos reemplazado en una primera fase más de 200 lámparas por lámparas LED, de menor consumo de energía y mejores condiciones de luminosidad y eficiencia.

También se han reemplazado en aulas y oficinas 20 aparatos de aire acondicionado sustituyéndolos por equipos modernos y de alta eficiencia.

II.7.2 Cambios en la normativa de la UANL

La Facultad se encuentra en proceso de actualización del reglamento interno.

II.7. Capacitación del personal directivo y administrativo

Se ha capacitado tanto al personal administrativo como al directivo en los sistemas institucionales, sus procesos de gestión y distintos temas de acuerdo con la labor que desempeña, como se muestra en la siguiente tabla:

	NOMBRE DEL CURSO	NOMBRE DEL INSTRUCTOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	N° DE PARTICIPANTES
1	Microsoft Office 2013	C.P. Cesar A. Garza De La Cruz	24 de abril	27 de abril	13
2	Ortografía y redacción	José Manuel Gómez	22 de mayo	24 de mayo	12
3	Formación de formadores	María de la Cruz Fernández Gutiérrez	5 de junio	7 de junio	13
4	PNL aplicado a la tarea docente	Dulce María Del Bosque Canseco	19 de junio	21 de junio	13
5	Las "5" S	Mario A. Reynoso	10 de julio	12 de julio	13
6	Desarrollo de habilidades interpersonales	José Luis Treviño Sierra	24 de julio	26 de julio	10
7	Inteligencia emocional	Magdalena Ortiz Páez	18 de septiembre	20 de septiembre	15

	NOMBRE DEL CURSO	NOMBRE DEL INSTRUCTOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	N° DE PARTICIPANTES
8	Introducción a la Norma de Calidad ISO 9001:2015	Wendoline Muñoz	23 de octubre	25 de octubre	16
9	Gestión de Riesgos	Wendoline Muñoz	27 de noviembre	29 de noviembre	15
Total					120

II.8 Infraestructura y equipamiento

II.8.1 Plan maestro de construcción

Plan de remodelación, modernización y funcionalidad de las aulas de FACDyC

El objetivo es modernizar las aulas para que sean más funcionales, sustentables y accesibles, buscando además facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías a estos espacios, hemos iniciado un plan de Modernización que incluye el 100 % de las aulas de licenciatura y espacios vitales para el funcionamiento adecuado de nuestra facultad, como Biblioteca, Educación a Distancia, Auditorios y El Centro de Idiomas. Hasta hoy hemos concluido las aulas y pasillos del ala norte y las aulas y pasillos del centro del edificio principal de la FACDyC.

Fortalecimiento de laboratorios:

Para facilitar y promover las prácticas de estudiantes en los diferentes laboratorios de la FACDyC, se han proporcionado en cantidades suficientes los siguientes materiales para los laboratorios de Criminología:

- Guantes
- Cubre bocas
- Gasas
- Trajes de bioseguridad
- Cofias
- Cubre zapatos
- Aplicadores
- Matraces
- Probetas
- Pipetas
- Vasos de precipitado
- Pinzas
- Lancetas

Unidad de emergencias médicas:

La integridad física de estudiantes, profesores y administrativos es una de las máximas prioridades en la FACDyC, por ello se creó la unidad de emergencias médicas en la cual se continuarán proporcionando los servicios básicos de enfermería contará también con servicio de ambulancia, 3 equipos desfibriladores distribuidos en la Sala de Maestros, Gimnasio y en la Unidad de Emergencias para integrar un área Cardio protegida que resguarde todo el campus FACDyC, además de contar con:

- Monitor de signos vitales
- Desfibrilador
- Sillas de Ruedas
- Camillas inmovilizadoras
- Mesas de examinación
- Biombo

- Tanques oxígeno
- Inmovilizadores de cabeza
- Resucitador manual para adulto, etc.

Reinauguración de la cafetería

Con la finalidad de brindar un servicio alimenticio de calidad en un sitio atractivo, ofreciendo a nuestros estudiantes un mayor confort se han realizado las siguientes acciones:

- Remodelación completa de la cafetería
- Instalación de cuarto frío
- Variedad de productos
- Barra de ensaladas
- Implementación de un espacio para comida rápida
- Instalación de bancas tipo terraza

II.8.2 Conectividad y Sistema Integral de Bibliotecas

Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica (telecomunicaciones y hardware, y desarrollos de 4.0)

- Remodelación y Modernización del Área de Informática.
- El área del departamento de Informática se remodelo para poder hacer un mejor aprovechamiento de los espacios,
- Se diseñó una sala de capacitación equipada con pizarrón, proyector, pantalla eléctrica, pantalla LED de 70” adaptada con sistema de videoconferencia vía internet.
- Como parte del apoyo para las clases en línea se acondiciono el espacio con una sala de videograbación equipada con cabina de grabación, paredes con aislante acústico, set profesional de luces tipo LED, videocámara profesional, teleprompter y ciclorama (chromakey fondo verde) para las videograbaciones.
- También se cuenta con un espacio para cabina de grabación de audio, aislado acústicamente.

Fortalecimiento de Telecomunicaciones

- Instalación de Fibra Óptica en el Campus FACDyC
- Reacondicionamiento total del SITE de Informática
- En la actualidad se tiene cubierto el 92% de la red WIFI en la FACDYC y en lo que resta del año se agregaran células para cubrir los puntos ciegos que actualmente se han detectado. Presentando picos de 2,500 conexiones simultáneas en un turno, aunque en promedio se mantiene de manera constante un universo de 600 a 700 conexiones simultaneas. En la medición promedio del desempeño se han obtenido 90 a 95 megas de carga y descarga en los teléfonos de prueba.
- El cableado y racks de comunicaciones se reestructuraron y acondicionaron para su mejor desempeño.
- Para aprovechar el ancho de banda 10gb con el que actualmente se cuenta, se realizó el remplazo y cambio del conmutador (AVAYA) analógico y se conectó la red de telefonía IP UANL, la cual nos permite estar interconectados con todas las dependencias de la UANL, teniendo un ahorro mensual considerable, porque ya no se pagarían los servicios telefónicos.
- Los sistemas de protección eléctrica UPS y nobreaks para los servidores y switch, se reacondicionaron, dándoles mantenimiento y remplazo de bancos de baterías.

Incorporación de nuevas tecnologías

- Laboratorio de Informática Forense:

Actualmente podemos informar que contamos con un servidor central y 4 equipos con herramientas estadísticas que serán usados para mapeo predictivo del delito, así como, herramientas tecnológicas que permitan a los alumnos y docentes que estén realizando una investigación para reforzar los métodos y procedimientos en lo que respecta a la cadena de custodia de los delitos informáticos.

- Iniciativa para incorporar a la FACDyC al Proyecto Industria 4.0

Siguiendo las tendencias tecnológicas en Industria 4.0, en esta Facultad de Derecho y Criminología se establece como una de las estrategias de Transformación Digital y promoción de la cultura tecnológica la de automatización de procesos administrativos y académicos aprovechando la capacidad, confiabilidad y robustez de la infraestructura de telecomunicaciones y servicios de apoyo informático. Derivado de lo anterior se ha integrado un grupo de trabajo para realizar desarrollos informáticos necesarios para cubrir las expectativas tecnológicas, iniciando con un proceso que permite la realización de encuestas de satisfacción a través de dispositivos móviles y un desarrollo para apoyar el servicio de gestión y acompañamiento en la regularización de estadia en el país de personas migrantes bajo condiciones especiales.

Incorporación de tecnología a las aulas FACDyC

- Se continuó con el programa de remodelación en los salones, en la parte tecnológica se instalaron en el 2° piso (área sur) del 201 al 205, pantallas dobles con conexión al dispositivo EZcast y conexión HDMI simultáneamente.
- Se conectaron e instalaron 8 pantallas de 65” Samsung con conexión a EZcast, en los salones remodelados del área de SEPAD.
- Como parte de la comunicación visual se instaló una pantalla LG de 70” afuera del departamento de recursos humanos y una pantalla en forma vertical de 42” LG en el departamento CAADI.

Mejora en servicios y soporte tecnológico

- En el área de préstamo de computadoras sala L1, se registra un promedio de 14,000 usuarios por semestre
- En el área de impresiones se atiende durante el semestre a 24,000 usuarios
- En el área de sistemas se ha dado, capacitación, mantenimiento y desarrollo de módulos a los diferentes departamentos de la Facultad
- Desarrollo de módulo de registro de alumnos para sala de renta de equipo
- Desarrollo de módulo de compras para autorización de material en Dirección y diversos departamentos
- Desarrollo del sistema para registro de faltas de catedráticos en intranet
- Mantenimiento y actualización al sistema de compras de requerimiento de material
- Mantenimiento y actualización del sistema de titulación para escolar
- Mantenimiento y actualización del sistema de mediación
- Soporte en el uso e instalación del sistema SIASE a los diferentes departamentos
- Capacitación a los maestros en el uso de Excel y Power Point
- Análisis de la aplicación web de Migrantes para clínica Migratoria
- Soporte y registro de alumnos en la aplicación WiFi de la FACDYC

Fortalecimiento de la Biblioteca

Acervo Bibliográfico

Biblioteca “Lic. José Juan Vallejo”

	2019	2018	2017
Títulos	2,949	21,037	20,262
Volúmenes	42,318	41,016	39,743

Estadísticas de biblioteca:

Actividad	N° de beneficiarios	Beneficiarios
Asistencia Anual de Usuarios	130,871	
Circulación de Material Bibliográfico	111,267	
Préstamo de Libros a Domicilio	9,716	
Orientación Bibliográfico de Referencia al Usuario	30,544	Alumnos, maestros e investigadores.
Consulta de hemeroteca	564	
Consulta Base de Datos V-LEX	1,293	
Documentos consultados V-LEX	57,580	

II.9 Los retos que enfrenta la Facultad de Derecho y Criminología en el corto y mediano plazos.

No.	RETO
1	Lograr que la FACDyC opere con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental.
2	Asegurar la plena aplicación de los modelos educativos y académicos de la Universidad en la impartición de todos los programas educativos, asegurando la formación y certificación de los profesores que participan en su desarrollo.
3	Mantener la calidad y pertinencia de sus planes de estudio que permita a sus egresados incorporarse y permanecer en los mundos laborales nacionales e internacionales así como participar activamente en la evolución social y económica del país.
4	Garantizar que la Facultad de Derecho y Criminología esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores de la sociedad, contribuyendo a través de aportaciones oportunas, relevantes, pertinentes y con los más altos estándares de calidad.
5	Incorporar la tecnología 4.0 a los planes de estudio de Derecho y Criminología.
6	Promover la Investigación y el desarrollo en los sectores académico, Científico y productivo con el fin de que profesores y estudiantes participen en los temas relacionados con la Investigación.
7	Promocionar la Internacionalización de los PE, la movilidad, el intercambio, vinculación y las actividades de la FACDyC.

No.	RETO
8	Mantener y mejorar la posición que ocupa la licenciatura en Derecho en el ranking nacional y buscar la participación en otros de corte internacional, para Derecho y Criminología.
9	Elevar la tasa de eficiencia terminal por cohorte generacional en todos los programas educativos que ofrece la FACDyC.
10	Cerrar las brechas de calidad existentes en los planes de estudio de Maestría.
11	Garantizar el número suficiente de PTC para asegurar la buena operación de los Planes de Estudio, el desarrollo de los Cuerpos Académicos y la atención de los estudiantes, con base en los lineamientos del PRODEP.
12	Contar con laboratorios de vanguardia que fomenten la formación práctica de nuestros estudiantes.
13	Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas culturales y de salud que generen cohesión social, respeto y equidad.
14	Lograr que las licenciaturas de la FACDYC formen parte del Padrón de licenciaturas de alto rendimiento académico EGEL-CENEVAL.
15	Propiciar el desarrollo de la educación en línea para lograr que los planes de estudio de modalidad mixta sean una alternativa atractiva y de altos logros educativos para los estudiantes de la FACDyC.

El marco axiológico

III.1 Misión

Formar profesionistas del Derecho y la Criminología con una educación integral, científica, ética y humanista, competitivos y comprometidos profesionalmente con la sociedad, a través de programas académicos acreditados que promuevan el intercambio y la cooperación internacional, con profesores actualizados y de excelencia, mediante participaciones prácticas en proyectos de investigación de impacto en el entorno regional y nacional.

III.2 Valores Asociados al quehacer Institucional

A casi un bicentenario de vida académica, respetuosos siempre de los valores fundamentales de los hombres, nuestro compromiso sigue siendo el contribuir en la evolución del saber del mundo jurídico y criminológico y propiciar el incremento del bien social, participando de una forma irrenunciable a la formación integral y humanista de profesionistas altamente responsables y competentes en los ámbitos nacional e internacional, practicando los siguientes valores:

Justicia: la cual nos permite actuar en desarrollo de nuestras funciones cumpliendo nuestros derechos y obligaciones de manera responsable y equitativa.

Equidad: ofrecer igualdad de oportunidades educativas de buena calidad a los jóvenes que serán un pilar fundamental en el desarrollo del país.

Integridad: proceder de forma congruente, íntegra y honrada en nuestra función docente, administrativa y como profesionales del derecho, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.

Ética Profesional: premisa fundamental en el desempeño de su vida cotidiana.

Transparencia: el desarrollar nuestro intelecto con la tarea permanente de buscar la verdad y exponer al conocimiento de la sociedad información relativa a las acciones y resultados de nuestro quehacer institucional.

Lealtad: una de las condiciones básicas de las relaciones humanas, al ponerla en práctica fomentamos la confianza y el respeto de los principios de nuestra alma mater, priorizando sus objetivos de servir a nuestra comunidad.

Honestidad: Soporte fundamental de las virtudes, nos incita a conducirnos con la verdad aceptando errores, limitaciones y fortalezas. En nuestra facultad debe ser práctica constante entre el deber ser y el ser, al dar cumplimiento de las normas y valores que nos rigen.

Responsabilidad: nos permite hacer frente a las obligaciones y deberes que la sociedad nos demanda y asumir las consecuencias de nuestras acciones y actitudes.

Libertad: nos faculta para hacer uso de la autodeterminación de forma consciente, e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada, sin afectar la esfera jurídica y moral de un tercero y por ende dando pie a la tolerancia.

Respeto: fomentar el respeto a la vida y a los demás posibilita la coexistencia en armonía y paz estableciendo las bases para la solidaridad y la vida en comunidad, fomentar el respeto a la naturaleza es un principio indispensable para formar al nuevo ciudadano del mundo.

III.3 Atributos Institucionales

Integridad. La Universidad tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.

Humanismo. Constituye uno de los atributos más significativos de la Universidad, cualidad que considera al ser humano en el centro de sus procesos educativos, de investigación y gestión. Significa educar en valores, con respeto a las características intelectuales, a los sentimientos y emociones, con programas educativos acordes con las necesidades humanas.

Libertad de cátedra. Entendida como un medio para implementar responsablemente los modelos educativos y académicos de la Universidad, al permitir a los profesores a utilizar diferentes estrategias didácticas y pedagógicas para alcanzar los objetivos de los programas educativos.

Inclusión y equidad. Significa ofrecer una educación de reconocida calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza. Implica reconocer la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas; con base en ello, favorecer el pleno acceso, la conclusión de estudios y los logros de aprendizajes de todos, con especial atención a quienes se encuentren en condiciones de desventaja.

Pertinencia. Constituye el criterio básico para el cumplimiento de cualquier actividad institucional. Una universidad socialmente pertinente es aquella que atiende de manera efectiva, oportuna, y con altos niveles de calidad, las demandas y necesidades de la población.

Servicio. Entendido como una actitud de la Universidad para poner a disposición de la sociedad sus capacidades académicas y técnicas, para la atención de necesidades de la sociedad.

Apertura al cambio. Actitud de los universitarios que propicia el reconocimiento de las transformaciones de los contextos interno y externo y de las demandas que esto produce sobre la Universidad. Esto genera iniciativas que respondan con oportunidad, pertinencia, calidad y sentido ético.

Identidad. Sentimiento de pertenencia de los universitarios a la Institución, y el reconocimiento y adopción de su Misión, valores, atributos y Visión.

Orden. Debe caracterizar al funcionamiento de la Universidad en todos sus ámbitos, resultado del comportamiento de su comunidad en estricto apego a las normas institucionales.

Liderazgo. Que en el cumplimiento de sus funciones ejerce en el desarrollo de la sociedad y comenta el espíritu de superación necesario para que sus programas, servicios y resultados, obtengan un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y su capacidad para proponer soluciones con sentido de anticipación y pertinencia.

La prospectiva del Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho y Criminología 2019-2030

IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada.

La Facultad de Derecho y Criminología (FACDyC) pertenece a la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), la más grande del Norte de México de carácter público; sigue siendo la facultad nacionalmente más reconocida al reunir el Derecho y la Criminología y contribuye significativamente al desarrollo de la sociedad nuevoleonense y del país.

Sus egresados poseen una sólida, constante y actualizada formación, enriquecida por una amplia vinculación interdisciplinaria lo cual les facilita un ejercicio profesional exitoso, con una convicción ética y socialmente responsable adquirida en su Alma Mater.

Los aportes de sus investigadores, generan las líneas de investigación que contribuyen a la cultura y solución de las problemáticas de la sociedad en su desarrollo económico, social y sustentable. Las investigaciones procuran la inclusión de estudiantes, para acercarlos y familiarizarlos con las prácticas y metodologías de la investigación.

Su oferta de posgrados en Derecho y en Criminología es reconocida por su movilidad, proyectos de investigación en conjunto, su alta calidad y utilidad, más allá de las fronteras nacionales y atrae alumnos de otras Universidades nacionales e internacionales.

La facultad se ha insertado sólidamente en el proceso de globalización mediante los acuerdos de cooperación con instituciones académicas internacionales, con proyectos de investigación conjuntos e intercambio académico, tanto de estudiantes como profesores en sus diversas modalidades.

El reto de su creciente población estudiantil es atendido con tecnología y metodología de vanguardia en educación virtual.

La facultad se ha consolidado en la vinculación con su entorno social, difundiendo de forma sistemática su producción académica, participando en proyectos financiados por fuentes externas y reforzando sus lazos con los mercados laborales de los sectores público y privado. Un medio de vinculación que ha adquirido trascendencia es el seguimiento a los egresados y su asociación.

IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo de la Dependencia.

Eje rector I: Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.

Eje rector II: Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.

Eje rector III: Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.

Eje rector IV: Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.

Eje rector V: Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.

IV.3 Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores. Objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas para su implementación.

	Eje rector	Programa institucional	Objetivos
1	Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.	Educación con los más altos estándares de calidad internacional.	a) Asegurar que los estudiantes de la Universidad alcancen altos niveles de logro educativo contando con amplias capacidades para desarrollarse en un entorno global y multicultural, conscientes de su responsabilidad social y de su participación en el desarrollo sustentable; b) Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales; c) Contar con una oferta educativa amplia, regionalizada, pertinente, inclusiva, equitativa y transformadora, reconocida por su excelente calidad en la formación integral de bachilleres, técnicos y profesionales altamente competentes a nivel nacional e internacional.
2	Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable	a) Consolidar el reconocimiento nacional e internacional de la Universidad por la calidad, el impacto, el bienestar que genera el conocimiento derivado de su investigación y su divulgación científica; b) Contribuir con innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento al avance del conocimiento y a la atención de problemáticas sociales que inciden en el desarrollo sustentable
3	Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.	Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario	a) Impulsar la creación y divulgación de la cultura y el arte como motor y elemento propiciador del desarrollo sustentable; b) Contribuir a mejorar el desarrollo humano de los estudiantes, de la comunidad universitaria en general y de la sociedad.

Eje rector	Programa institucional	Objetivos
4 Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.	a) Lograr una intensa, pertinente y constante relación con los grupos de interés para la Universidad que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales; b) Poner a disposición de la sociedad las capacidades de la Universidad para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y del País; c) Consolidar la presencia y reconocimiento de la Universidad por la sociedad nuevoleonense como una fuente obligada de consulta.
5 Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.	Gestión institucional y responsabilidad social.	a) Contar con esquemas efectivos que promuevan la gestión socialmente responsable de la Institución y su gobernabilidad; b) Asegurar el desarrollo sustentable en el crecimiento ordenado de la institución; c) Lograr que la Universidad consolide su liderazgo en los ámbitos de la gestión y la responsabilidad social.

IV.4.1 Programa prioritario 1

Educación con los más altos estándares de calidad internacional

Políticas

- 1.1 Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas y deportivas, y de la realización de proyectos de servicio social.
- 1.2 Se orientará la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas del conocimiento, prioritarias para el desarrollo estatal y regional.
- 1.3 Se impulsará la realización de estudios sobre los niveles de logro educativo alcanzado por los estudiantes que egresan, así como el uso de los resultados para el diseño y la implementación de acciones y estrategias orientadas a la mejora de los programas educativos.
- 1.4 Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.5 Se impulsará la evaluación sistemática de los estudiantes de nuevo ingreso, para canalizarlos a los programas de atención estudiantil pertinentes y propiciar su permanencia, buen desempeño y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.6 Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.

- 1.7 Se estimulará la evaluación sistemática de los programas de atención al estudiante, para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
- 1.8 Se garantizará que el desarrollo integral de los estudiantes se oriente a lo disciplinario, a la profesión y a su formación como ciudadanos, e integre un proceso sistemático y permanente de seguimiento y evaluación para conocer su eficiencia e impacto en su formación.
- 1.9 Se promoverá la evaluación del aprendizaje de los estudiantes mediante la aplicación de pruebas estandarizadas internas y externas, así como la utilización de los resultados para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- 1.10 Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.
- 1.11 Se fomentará que cada dependencia actualice periódicamente el análisis de su planta académica, para asegurar el buen funcionamiento de sus programas educativos y sus esquemas de gestión, así como el establecimiento de condiciones para el ejercicio equilibrado de las actividades de los profesores de tiempo completo, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario.
- 1.12 Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del nivel superior, preferentemente a nivel doctoral, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes y en la implementación de los modelos educativo, académicos y de responsabilidad social de la Universidad.
- 1.13 Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado de formación disciplinar y habilidades docentes, para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución.
- 1.14 Se impulsará la obtención de reconocimientos externos otorgados por organismos nacionales e internacionales para la planta académica, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo.
- 1.15 Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.
- 1.16 Se fomentará la evaluación del desempeño del personal académico en la implementación del modelo educativo y los modelos académicos, y la utilización de los resultados para la implementación de acciones, en su caso, de formación y actualización.
- 1.17 Se asegurará una oferta educativa pertinente, regionalizada y de buena calidad, en los tipos y niveles que ofrece la Universidad, que propicie la inclusión social.
- 1.18 Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.
- 1.19 Se estimulará la incorporación de la dimensión internacional y el enfoque de género en todos los programas educativos.
- 1.20 Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso

de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.

- 1.21 Se fortalecerán, al menos cada cinco años, los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización de los programas educativos, para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.
- 1.22 Se fomentará la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Universidad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.
- 1.23 Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias de la Universidad.
- 1.24 Se asegurará que los currículos del bachillerato, de la licenciatura y del posgrado, cuenten con unidades de aprendizaje que incluyan temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
- 1.25 Se promoverá la consolidación de los estudios de seguimiento de egresados y de conocimiento y satisfacción de estudiantes y empleadores, para todos los programas educativos de los niveles medio superior y superior.
- 1.26 Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de interés y de reconocido prestigio.
- 1.27 Se asegurará que los programas educativos sustenten su operación en los modelos educativo y académicos de la Universidad, los cuales deberán mantenerse actualizados considerando las tendencias nacionales e internacionales de la educación media superior y superior, los cambios en el contexto externo de la Institución y las necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad y el País.
- 1.28 Se impulsará que cada dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que con base en los resultados establezca medidas para su mejora continua.
- 1.29 Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua de su calidad.
- 1.30 Se asegurará que los programas educativos de licenciatura y posgrado sean evaluados por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con fines de reconocimiento de su calidad, y se fomentará la atención oportuna de las recomendaciones que hayan formulado, para lograr altos niveles de aprendizaje de los estudiantes y su reconocimiento por organismos acreditadores externos.
- 1.31 Se promoverá el uso de modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad.
- 1.32 Se promoverá la consolidación de los procesos académicos y de gestión basados en los modelos educativo y académicos.

Estrategias 1

- 1.1 Desarrollar campañas de información que contribuyan a orientar la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas para el desarrollo estatal y regional.

- 1.2 Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Universidad en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos.
- 1.3 Realizar estudios para identificar el perfil de los estudiantes y utilizar la información para asegurar la pertinencia de los programas y servicios de apoyo a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.4 Realizar estudios de trayectorias escolares con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja y utilizar los resultados para establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas.
- 1.5 Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar permanentemente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática de los estudiantes de los niveles medio superior y superior.
- 1.6 Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan la formación integral.
- 1.7 Implementar programas y servicios institucionales destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.
- 1.8 Evaluar y consolidar el programa de becas, y su impacto en la permanencia y el desempeño de los estudiantes que las reciben.
- 1.9 Establecer en las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.
- 1.10 Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.
- 1.11 Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.
- 1.12 Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.
- 1.13 Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.
- 1.14 Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, en particular con aquellas de clase mundial para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.
- 1.15 Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los alumnos de bachillerato y licenciatura mediante la aplicación de exámenes estandarizados diseñados por organismos externos.
- 1.16 Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes que contribuya a identificar con oportunidad áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- 1.17 Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la Universidad, diseñando para ello los instrumentos requeridos. Utilizar los resultados de la evaluación para diseñar e implementar iniciativas que contribuyan a superar las debilidades observadas.
- 1.18 Incrementar el nivel de habilitación de la planta académica para su mejora continua.
- 1.19 Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.
- 1.20 Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas y disciplinarias del personal académico de los niveles medio superior y superior.
- 1.21 Establecer como requisito para el personal académico de nuevo ingreso la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.
- 1.22 Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.
- 1.23 Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no presencial.
- 1.24 Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.
- 1.25 Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad y en la impartición del programa de tutoría.
- 1.26 Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica como base para que los profesores de tiempo completo, logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecidos por la SEP y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.
- 1.27 Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.
- 1.28 Evaluar el funcionamiento del programa de tutorías y del desempeño de tutores por parte de los estudiantes en todas las dependencias académicas de la Universidad y utilizar los resultados para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
- 1.29 Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo educativo y de los Modelos Académicos entre el personal académico de la Universidad.
- 1.30 Definir y poner en marcha acciones integrales para incrementar la matrícula en los programas de posgrado.
- 1.31 Incrementar el número de estudiantes extranjeros que realicen sus estudios en los programas educativos de la Universidad.
- 1.32 Desarrollar los programas educativos con la incorporación de:
 - a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.
 - b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
 - c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.

- d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo.
 - e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes.
 - f) La dimensión internacional.
 - g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas.
 - h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte.
- 1.33 Identificar y, en su caso, aplicar experiencias exitosas en materia de cooperación e intercambio académico de otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras relacionadas con la impartición de programas educativos.
- 1.34 Incorporar la participación de actores externos de interés para la Universidad, en el diseño y actualización de los programas educativos.
- 1.35 Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos del nivel medio superior y superior, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.
- 1.36 Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la entidad, la región y el País.
- 1.37 Crear condiciones para propiciar la participación de actores externos de interés para la Universidad en el diseño, revisión y actualización de los programas educativos.
- 1.38 Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias académicas y al interior de ellas.
- 1.39 Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica de apoyo que permita diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas.
- 1.40 Diseñar e implementar programas educativos entre campus y dependencias de educación superior, en el marco de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, que propicien una mayor colaboración entre ellos, articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.
- 1.41 Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.
- 1.42 Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que la industria 4.0 necesitará a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la Institución.
- 1.43 Diseñar e implementar cada dos años un metodológica institucional para el seguimiento de egresados, empleadores y los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de las preparatorias, de licenciatura y de posgrado.

- 1.44 Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, y con base en los resultados obtenidos formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- 1.45 Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.
- 1.46 Formular e implementar para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Universidad, un plan de acción a tres años, para lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya:
 - a) Su actualización continua y la de sus profesores.
 - b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad.
 - c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT.
 - d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo.
 - e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil.
 - f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.
- 1.47 Verificar que la nueva oferta educativa y la vigente satisfaga los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
- 1.48 Evaluar los programas educativos de la Universidad con fines de diagnóstico y de acreditación y atender oportunamente las recomendaciones formuladas por los organismos especializados, con el fin de lograr que todos los programas cuenten con el reconocimiento a su buena calidad por los esquemas y procedimientos nacionales de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.
- 1.49 Establecer un plan de acción para que el Modelo Educativo y los Modelos Académicos se mantengan actualizados tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria e iniciativas de egresados y empleadores.
- 1.50 Ampliar la oferta de posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
- 1.51 Privilegiar el diseño e implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.
- 1.52 Establecer esquemas que propicien la inclusión y equidad de la educación en la Universidad.
- 1.53 Implementar el Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas impartidos de los distintos niveles educativos que ofrece la Universidad.

IV.4.2 Programa prioritario 2

Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable

Políticas

- 2.1 Se promoverá el cierre de brechas de capacidad entre las dependencias académicas de la Universidad, para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
- 2.2 Se fomentará que las actividades de investigación y el posgrado enfatizen la calidad y la pertinencia, favoreciendo el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado, y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como la creación de redes.
- 2.3 Se promoverá que los profesores de tiempo completo que están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, formen parte de un Cuerpo Académico cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes. Asimismo, que los profesores de tiempo completo que forman parte de los cuerpos académicos, se encuentren registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, preferentemente en el más alto nivel.
- 2.4 Se impulsará el desarrollo de líneas de investigación sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, entre otras, cuyos resultados contribuyan al desarrollo de la Industria 4.0.
- 2.5 Se impulsará el desarrollo de proyectos prioritarios de investigación cuyo objetivo sea el de contribuir a atender necesidades sociales locales, regionales y nacionales, y a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonese y del país
- 2.6 Se promoverá el desarrollo de proyectos de generación y aplicación del conocimiento, en cuyo diseño e implementación participen actores externos a la Universidad, asegurando con ello su pertinencia social.
- 2.7 Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional).
- 2.8 Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- 2.9 Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.
- 2.10 Se impulsará el desarrollo de un programa de investigación educativa que propicie la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas de aprendizaje.
- 2.11 Se fomentará que los cuerpos académicos realicen proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento, cuyos objetivos sean coadyuvar con el desarrollo sustentable, así como de aquellos que incidan en problemáticas sociales relevantes del desarrollo local, regional y del País, procurando el involucramiento de actores externos de interés.
- 2.12 Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado para fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como la mejor realización de las funciones sustantivas.
- 2.13 Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la Universidad alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los

- cuerpos académicos y de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.14 Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
 - 2.15 Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su plena evolución.
 - 2.16 Se promoverá la estancia de profesores de la Universidad que forman parte de los cuerpos académicos en instituciones y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio, para fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.
 - 2.17 Se impulsará la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento por comités externos; se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión Institucional.
 - 2.18 Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos.
 - 2.19 Se privilegiará el uso de espacios compartidos para las actividades de los cuerpos académicos y para la operación de los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
 - 2.20 Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.
 - 2.21 Se promoverá la conformación de redes y alianzas estratégicas con el gobierno estatal, empresas y organizaciones sociales, para el desarrollo de programas y proyectos de los cuerpos académicos que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de Nuevo León.
 - 2.22 Se promoverá el acceso al conocimiento de la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.
 - 2.23 Se impulsará la creación de empresas de alto impacto por parte de estudiantes e investigadores.
 - 2.24 Se impulsará el involucramiento de los estudiantes en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.
 - 2.25 Se impulsará el desarrollo y la consolidación de los Sistemas de Estudios de Posgrado y el de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad, como estructuras organizativas que articulen y potencien las capacidades de la Institución para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y la innovación, así como para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de la misma.
 - 2.26 Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
 - 2.27 Se incrementarán los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Universidad, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.

Estrategias 2

- 2.1 Formular un plan de acción cuyo objetivo sea reducir las brechas de capacidad para la generación y aplicación innovadora del conocimiento entre las dependencias de educación superior, que considerando la problemática existente propicie el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como el desarrollo de redes al interior y al exterior de la Universidad.
- 2.2 Establecer un Consejo Asesor para cada uno de los Sistemas, que contribuya con sus iniciativas a su desarrollo, proyección y consolidación.
- 2.3 Mantener actualizada la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.4 Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- 2.5 Identificar programas de posgrado de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de cada dependencia académica, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.
- 2.6 Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado pueda realizar estudios en programas de alta calidad y coadyuvar al desarrollo de la investigación.
- 2.7 Utilizar la bolsa de trabajo del CONACyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.
- 2.8 Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionalmente, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.
- 2.9 Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas para sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la Universidad, y el uso eficiente de los recursos disponibles.
- 2.10 Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Universidad para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.
- 2.11 Fortalecer los medios para propiciar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de jóvenes investigadores adscritos a la Universidad, así como para mejorar las aplicaciones de ingreso y permanencia en el mismo.
- 2.12 Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes.
- 2.13 Asociar las habilidades generadas en los procesos de investigación con la formación en los programas educativos.

- 2.14 Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan:
 - a) Al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico,
 - b) A atender necesidades sociales y emergentes
 - c) A elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.
- 2.15 Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Universidad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Universidad.
- 2.16 Establecer mecanismos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para la posible contratación de sus egresados de doctorado para fortalecer los proyectos de investigación en la Universidad.
- 2.17 Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.
- 2.18 Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.
- 2.19 Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
- 2.20 Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica de la Universidad que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.
- 2.21 Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.
- 2.22 Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.
- 2.23 Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.
- 2.24 Ampliar el programa de profesores visitantes, para contribuir al desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
- 2.25 Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
- 2.26 Ampliar las oportunidades para que la sociedad en general tenga acceso al conocimiento, en especial de

- poblaciones en condición de marginación y desventaja.
- 2.27 Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos.
 - 2.28 Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la Universidad y su internacionalización.
 - 2.29 Establecer condiciones para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas.
 - 2.30 Formular un programa de trabajo para fortalecer las capacidades internas de la Oficina de Transferencia de Tecnología, así como su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
 - 2.31 Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.
 - 2.32 Difundir y promover la actividad científica de innovación y emprendimiento usando medios digitales e impresos.
 - 2.33 Incrementar de manera permanente la participación de la Universidad y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
 - 2.34 Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios y de oportunidades de inversión para promover productos tecnológicos.
 - 2.35 Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología.
 - 2.36 Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.
 - 2.37 Establecer programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.
 - 2.38 Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.
 - 2.39 Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.
 - 2.40 Dar seguimiento y evaluar la implementación de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su caso, realizar oportunamente los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.
 - 2.41 Incrementar las bases de datos y la información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
 - 2.42 Desarrollar el Sistema Integral de Información de indicadores de investigación e innovación asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad.

- 2.43 Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- 2.44 Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
- 2.45 Incrementar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en las convocatorias de organismos nacionales e internacionales, para la obtención de recursos que fortalezcan los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Institución.

IV.4.3 Programa prioritario 3

Cultura, arte y deporte para el desarrollo comunitario.

Políticas

- 3.1 Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cuatro ejes fundamentales: infraestructura cultural, creación y expresión artística, extensión y difusión cultural y patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.
- 3.2 Se asegurará que, en el marco del plan estratégico, los programas institucionales de cultura y arte para el desarrollo guarden consistencia con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, y que se encuentren sustentados en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.
- 3.3 Se fomentará la vinculación de la formación académica con la formación cultural, artística y deportiva.
- 3.4 Se promoverá la generación de alianzas y se fortalecerán las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Universidad.
- 3.5 Se impulsará la consolidación de la Red Universitaria de Difusión Cultural.
- 3.6 Se asegurará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad, se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.
- 3.7 Se fomentará la actividad editorial y académica de la Universidad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas.
- 3.8 Se promoverá la difusión, divulgación y conservación del patrimonio cultural y artístico de la Universidad, incrementando su cobertura e impacto social.
- 3.9 Se propiciará la realización de estudios periódicos para identificar el consumo cultural de los diferentes sectores que integran la comunidad universitaria, y con base en los resultados, se diseñarán programas

institucionales de arte y cultura.

- 3.10 Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general.
- 3.11 Se impulsará la implementación de programas para la detección de problemas en estudiantes universitarios de tipo psicosociales y alimenticios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.
- 3.12 Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas interinstitucionales del país y del extranjero.
- 3.13 Se fomentará la colaboración interna entre dependencias para el desarrollo de programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, en el marco del plan estratégico.
- 3.14 Se promoverá la realización de estudios para identificar el índice de satisfacción de la comunidad universitaria -y de la sociedad en general- que asista a los programas de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.
- 3.15 Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano.
- 3.16 Se promoverá la formación, el desarrollo y la consolidación de cuerpos académicos que cultiven líneas de investigación relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.
- 3.17 Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas institucionales, en el marco del plan estratégico.
- 3.18 Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.
- 3.19 Se impulsará la gestión de los fondos necesarios para garantizar la eficiencia y calidad de los programas culturales, artísticos y deportivos de la Institución.

Estrategias 3

- 3.1 Apoyar la implementación del plan estratégico de cultura y arte, para impulsar la consolidación del Sistema Cultural Universitario y la ampliación de las oportunidades de acceso de la comunidad universitaria y la sociedad en general, en particular a los grupos en condición de desventaja, a los programas y proyectos que de él se deriven, al establecimiento de alianzas y al fortalecimiento de las estructuras institucionales de apoyo a estas actividades.
- 3.2 Dar seguimiento a la implementación del plan estratégico de cultura y arte y realizar, en su caso, los ajustes que sean requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
- 3.3 Estimular la participación de los especialistas de la Universidad dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.
- 3.4 Crear las condiciones idóneas para que actores externos de interés para la Universidad participen en la implementación y evaluación del plan estratégico y de los programas y proyectos que se desarrollen.
- 3.5 Ampliar y fortalecer las actividades en el marco de los diversos programas del plan estratégico de cultura y arte.

- 3.6 Desarrollar un sistema basado en las tecnologías de la información y la comunicación para fortalecer la difusión de las artes en la comunidad universitaria, que incluya una nueva funcionalidad en el SIASE, a fin de acercar a los estudiantes al ámbito artístico- cultural.
- 3.7 Incrementar el número de actividades extracurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposios, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.
- 3.8 Desarrollar el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.
- 3.9 Ampliar la cobertura de los eventos culturales, en particular a través de actividades de teatro, danza, artes plásticas, música, literatura, radio, televisión y cinematografía, así como los concursos promovidos por la Universidad.
- 3.10 Difundir los productos culturales y artísticos generados por las dependencias académicas en su interior y al exterior de ellas, así como del patrimonio cultural y artístico de la Universidad.
- 3.11 Aumentar y diversificar los concursos culturales, artísticos y de divulgación científica realizados por la Universidad, y promover su más amplio conocimiento entre los grupos de interés.
- 3.12 Apoyar el desarrollo y la consolidación de la Red Universitaria de Difusión Cultural.
- 3.13 Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales dedicados a la promoción del arte y la cultura.
- 3.14 Apoyar de manera prioritaria la oferta cultural y las actividades de alto impacto social.
- 3.15 Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad universitaria, para apoyarlos y promoverlos.
- 3.16 Fortalecer la actividad editorial de la Universidad considerando criterios de rigor académico, calidad y pertinencia.
- 3.17 Estimular que los productos de la actividad editorial y académica de la Universidad se presenten a texto completo en el portal Web de la Universidad, para darle una mayor visibilidad y propiciar su consulta por parte de los actores interesados.
- 3.18 Diseñar y operar un proyecto de investigación sobre hábitos y consumos culturales de la comunidad universitaria, cuyos resultados sirvan para enriquecer y actualizar el plan estratégico, organizar y hacer más pertinentes los programas de difusión de la cultura y el arte que se desarrollan en el marco del plan, e incrementar continuamente la asistencia a los mismos.
- 3.19 Desarrollar un modelo de gestión de la oferta de bienes y servicios culturales de la Universidad para el consumo colectivo, que permita su optimización dentro de las perspectivas de la Institución.
- 3.20 Formular y mantener actualizado un manual de diseño editorial.
- 3.21 Intensificar las acciones relacionadas con los programas de detección de estudiantes con necesidades específicas, que coadyuven a su buen desarrollo y mejora de su calidad de vida.
- 3.22 Crear un programa multidisciplinario que favorezca la salud integral del estudiante, trabajando los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.
- 3.23 Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica del deporte a través de la convocatoria, la organización y la correcta aplicación de la normativa correspondiente en las escuelas preparatorias y

dependencias de educación superior.

- 3.24 Incentivar la intervención de alumnos, profesores, directivos y personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.
- 3.25 Desarrollar prácticas deportivas intra e interinstitucionales, fomentando la participación de la comunidad universitaria.
- 3.26 Fortalecer a las selecciones deportivas existentes, propiciar el surgimiento de nuevos deportistas representativos y desarrollar un programa de detección de talentos deportivos.
- 3.27 Implementar un programa de activación física para toda la comunidad, que apoye la realización de ejercicios cortos pero continuos dentro de las instalaciones.
- 3.28 Gestionar patrocinios para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento.
- 3.29 Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales que fortalezcan el deporte universitario.
- 3.30 Propiciar que el desarrollo de los programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, cuenten con la infraestructura y el equipamiento necesarios para su implementación.
- 3.31 Implementar programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte.
- 3.32 Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
- 3.33 Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.
- 3.34 Ampliar las redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.
- 3.35 Gestionar recursos ante organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, para apoyar el desarrollo del plan estratégico de arte y cultura, así como los programas deportivos.

IV.4.4 Programa prioritario 4

Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.

Políticas

- 4.1 Se promoverá que la Universidad sea fuente obligada de consulta por su calidad y reconocimiento por parte de organismos de los sectores público, social y empresarial, para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y del País, a fin de mantener una imagen muy favorable, alto prestigio y confiabilidad dentro de la sociedad.
- 4.2 Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial de la Entidad, la Región y el País.
- 4.3 Se suscitará la participación de la Universidad en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y

- programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.
- 4.4 Se fomentará la participación de la Universidad en el análisis y diseño de iniciativas para la atención de problemáticas relevantes del desarrollo económico y social de Nuevo León, de la Región y del País
 - 4.5 Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.
 - 4.6 Se fomentará que para la operación del programa de educación continua se establezcan alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados.
 - 4.7 Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.
 - 4.8 Se promoverá la organización y participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto nacional e internacional que sean de interés para la Institución.
 - 4.9 Se impulsará la participación de la Universidad en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito internacional.
 - 4.10 Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad las necesidades del desarrollo social y económico del Estado, la Región y el País, y con base en los resultados enriquecer el Plan Maestro de Vinculación.
 - 4.11 Se promoverá el desarrollo de esquemas eficaces para el diálogo y la vinculación con agentes y representantes de los diversos sectores de la sociedad.
 - 4.12 Se promoverá la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Institución.
 - 4.13 Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Universidad ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación.
 - 4.14 Se asegurará que los reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación del personal académico de la Institución.
 - 4.15 Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.
 - 4.16 Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.

Estrategias 4

- 4.1 Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.
- 4.2 Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Universidad y sus expectativas.

- 4.3 Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
- 4.4 Difundir interna y externamente, a través de diversos mecanismos y medios, las oportunidades de vinculación de la Universidad con los sectores público, social y empresarial.
- 4.5 Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
- 4.6 Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.
- 4.7 Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la Universidad susceptible de explotación o de comercialización.
- 4.8 Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen valor en beneficio de la Institución.
- 4.9 Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Universidad.
- 4.10 Gestionar convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras que sean de interés para la Universidad, y que contribuyan a la implementación del Plan Maestro de Vinculación.
- 4.11 Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones.
- 4.12 Crear condiciones para propiciar la operación y efectividad de los Consejos Consultivos Externos de la Universidad.
- 4.13 Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a:
 - a) Crear condiciones que contribuyan a implementar el Modelo Educativo de la Universidad.
 - b) Mantener una relación permanente con los egresados y empleadores, y desarrollar proyectos de interés para las partes.
 - c) Identificar áreas de oportunidad en las que la Universidad pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades.
 - d) Formular iniciativas de política pública que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País.
 - e) Contribuir al desarrollo del sistema educativo estatal a través de programas de actualización de profesores, asesoría para la revisión de planes y programas de estudio, elaboración de materiales didácticos y el fortalecimiento de las escuelas normales.
 - f) Participar en el análisis de problemas que afectan a la comunidad, en particular de las zonas de influencia de las escuelas de bachillerato y dependencias de educación superior, y aportar iniciativas para su atención pertinente, preferentemente a través del trabajo colaborativo de profesores y cuerpos académicos.
 - g) Establecer esquemas institucionales que sustenten enlaces del quehacer universitario con el mundo

del trabajo.

- h) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel.
 - i) Promover la participación de actores sociales de interés para la Universidad en la formulación, implementación y evaluación de proyectos diversos.
 - j) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Universidad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
 - k) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Universidad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades.
 - l) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.
 - m) Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Universidad, entre otros aspectos.
- 4.14 Dar seguimiento a la implementación del Plan Maestro de Vinculación y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar su efectividad.
- 4.15 Evaluar periódicamente, por parte de un comité de expertos, los esquemas vigentes para la vinculación de la Universidad con los sectores público, social y empresarial, y con base en la evaluación atender las áreas de oportunidad identificadas para enriquecer el Plan Maestro de Vinculación.
- 4.16 Crear las condiciones pertinentes para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran, a fin de ampliar la cobertura de participación de la Universidad en acciones de vinculación.
- 4.17 Ampliar los esquemas de vinculación para comercializar productos e insumos
- 4.18 Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.
- 4.19 Diseñar y operar un sistema de registro de información y difusión de las acciones de vinculación.
- 4.20 Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Universidad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
- 4.21 Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.
- 4.22 Identificar y sistematizar experiencias exitosas de vinculación desarrolladas por instituciones educativas nacionales y extranjeras, y reconocer los factores de éxito para su posible incorporación en el Plan Maestro de Vinculación de la Universidad.
- 4.23 Enriquecer los mecanismos de comunicación con los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, procurando que cuenten con la información oportuna sobre las capacidades institucionales y las contribuciones relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones.
- 4.24 Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación, y con base en los resultados implementar las medidas necesarias para propiciar su pertinencia y calidad.
- 4.25 Mantener actualizada la normativa universitaria en materia de vinculación y propiedad intelectual.

- 4.26 Evaluar y, en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.
- 4.27 Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de las instancias universitarias, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a las micro y pequeñas empresas.
- 4.28 Incrementar y ampliar la cobertura de los programas de asistencia social, mejorando los resultados en la recaudación económica y de especie, a través del involucramiento de empresas privadas, instituciones de beneficencia, medios de comunicación, gobierno del Estado y programas nacionales.

IV.4.5 Programa prioritario 5

Gestión institucional y responsabilidad social.

Políticas

- 5.1 Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.
- 5.2 Se fomentará la planeación y evaluación sistemática, coordinada y coherente, entre las diferentes dependencias académicas y administrativas, que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación institucional y el nivel de posicionamiento y reconocimiento social de la Universidad.
- 5.3 Se asegurará la pertinencia y suficiencia de los recursos humanos necesarios para que la Institución ofrezca con eficiencia y calidad sus programas educativos.
- 5.4 Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.
- 5.5 Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.
- 5.6 Se asegurará que exista evidencia confiable de que el Plan de Desarrollo Institucional es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, de tal forma que se garantice su observancia en todos los ámbitos del quehacer institucional.
- 5.7 Se fomentará que cada dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, para asegurar una gestión socialmente responsable.
- 5.8 Se asegurará que se cuente con información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y con indicadores pertinentes, para la toma oportuna de decisiones.
- 5.9 Se promoverá la socialización y el análisis colegiado de la información institucional, de los resultados de los análisis de evaluación y de los estudios sobre el contexto del funcionamiento institucional, y se asegurará que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad de las funciones.
- 5.10 Se fomentará la participación social en el diseño, la implementación y evaluación de los proyectos de la Universidad, en el marco de su Plan de Desarrollo.

- 5.11 Se impulsará la implementación de un programa efectivo de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales y los acuerdos que se hayan tomado para impulsar el proceso de transformación institucional.
- 5.12 Se promoverán las adecuaciones requeridas a la normativa de la Universidad que garanticen y coadyuven a la gobernabilidad y al buen funcionamiento de la Institución.
- 5.13 Se asegurará que la UANL cuente con una normativa con criterios de sustentabilidad en el uso de la energía y del agua potable, así como de construcción y remodelación de edificios.
- 5.14 Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.
- 5.15 Se asegurará que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, y de la gestión de la Universidad.
- 5.16 Se impulsará la consolidación de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.
- 5.17 Se fortalecerá el sistema de control escolar para garantizar el registro y seguimiento académico de los estudiantes y su congruencia con el Modelo Educativo y los Modelos Académicos asociados.
- 5.18 Se fomentará el seguimiento de los compromisos y programas de gestión, a través de una comisión de alto nivel especialmente dedicada a ello.
- 5.19 Se asegurará que la Universidad mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos y la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.
- 5.20 Se impulsará la identificación y evaluación de los impactos positivos y negativos que se generen por el desarrollo de las funciones institucionales, involucrando la participación de actores que puedan ser afectados por sus procesos, y se establecerán medidas para amortiguar los negativos.
- 5.21 Se fomentará que el trabajo en las dependencias académicas y administrativas de la Universidad permita a los universitarios adquirir hábitos sustentables adecuados.
- 5.22 Se promoverá una mayor participación de la Universidad en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.
- 5.23 Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios.
- 5.24 Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.
- 5.25 Se fomentará la realización de estudios que permitan evidenciar el clima organizacional existente, y con base en los resultados, llevar a cabo las acciones necesarias para propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales.

- 5.26 Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, apoyado en la atención de necesidades identificadas y en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.
- 5.27 Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos y las actividades de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado, y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 5.28 Se impulsará la relación y comunicación permanente de la Universidad con los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, así como el análisis de los criterios utilizados para la clasificación de las instituciones, con el objetivo de tenerlos como referentes en los procesos de mejora continua de la calidad.
- 5.29 Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad y sus representantes, y una mayor identidad y compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional y con hacer realidad las aspiraciones de la Institución plasmadas en su Visión.

Estrategias 5

- 5.1 Establecer lineamientos para asegurar la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.
- 5.2 Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad universitaria.
- 5.3 Elaborar y mantener actualizado el Código de Ética de la Universidad.
- 5.4 Enriquecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas.
- 5.5 Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Universidad.
- 5.6 Implementar un plan de acción en las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, así como entre la población estudiantil, para lograr la socialización del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2019-2030 y los planes de las dependencias académicas.
- 5.7 Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo Institucional en los sectores público, social y empresarial de la Entidad, reconociendo que en ella se plasman los compromisos institucionales a lograr en el año 2030.
- 5.8 Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo Institucional, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.
- 5.9 Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo Institucional es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión UANL 2030.

- 5.10 Analizar los medios vigentes para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.
- 5.11 Socializar y analizar de manera colegiada la información relacionada con el proceso de transformación institucional, así como de aquella derivada de los ejercicios de evaluación interna y externa, y con base en los resultados, formular iniciativas para la mejora continua de las funciones, los programas y procesos institucionales.
- 5.12 Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa institucional para impulsar y sustentar:
- a) El adecuado funcionamiento de los órganos colegiados de la Universidad en el cumplimiento de sus atribuciones y de las dependencias académicas y administrativas, para garantizar los más altos niveles de gobernabilidad institucional y para el logro de la Visión 2030 UANL.
 - b) La inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales.
 - c) El desarrollo y la consolidación de una comunidad de aprendizaje integrada, incluyente, abierta, plural, propositiva, emprendedora, solidaria y multicultural, que practique los valores de la Universidad y que posea un fuerte sentido de pertenencia e identidad institucional.
 - d) El desarrollo armónico y equilibrado de las capacidades de las dependencias académicas y administrativas.
 - e) La generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado.
 - f) El fortalecimiento del sistema y los procesos de gestión y coordinación para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, para la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño y en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - g) Una comunicación permanente y efectiva entre el cuerpo directivo.
- 5.13 Dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad institucional y a los acuerdos del H. Consejo Universitario.
- 5.14 Mantener actualizada la normativa que sustenta la operación de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado, de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico y del Sistema Cultural Universitario.
- 5.15 Continuar con la simplificación y la mejora continua de los procesos administrativos y de gestión en todas las dependencias universitarias, para alcanzar su certificación con base en normas y guías internacionales.
- 5.16 Enriquecer los mecanismos de apoyo y seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas financieras del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, previstas en los estudios actuariales correspondientes.
- 5.17 Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Universidad para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.
- 5.18 Evaluar los medios vigentes y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para garantizar que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los

- resultados académicos y la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición.
- 5.19 Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad universitaria la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación.
 - 5.20 Sostener un incremento constante y veraz de la información universitaria publicada en el portal Web, manteniendo la calidad de la misma.
 - 5.21 Intensificar las acciones de Open Access, realizando una mayor difusión de la herramienta E.Prints como repositorio institucional.
 - 5.22 Definir los criterios de diseño y supervisar el uso y las aplicaciones de la imagen institucional, basados en el manual actualizado de identidad institucional, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica.
 - 5.23 Diseñar elementos y objetos institucionales de comunicación, e implementar campañas periódicas de refuerzo de identidad entre los integrantes de la comunidad universitaria.
 - 5.24 Diseñar e implementar un Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad universitaria y la sociedad en general estén bien informadas sobre el quehacer institucional y los logros y las contribuciones más relevantes en la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa.
 - 5.25 Establecer una comisión de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión.
 - 5.26 Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre las dependencias académicas que conforman los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado, de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico y Cultural Universitario.
 - 5.27 Establecer un plan de acción para consolidar el Sistema Integral de Bibliotecas.
 - 5.28 Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable- financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las provisiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento.
 - 5.29 Intensificar la gestión de recursos para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización.
 - 5.30 Incrementar la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.
 - 5.31 Incrementar la recaudación de fondos e identificar posibles donantes de recursos para el desarrollo de los proyectos de la Universidad, en particular aquellos con un alto sentido social.
 - 5.32 Diseñar iniciativas oportunas y con altos niveles de pertinencia y calidad para la formulación y la aplicación de políticas públicas que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y del País.
 - 5.33 Establecer un modelo y los procedimientos requeridos para evaluar los impactos institucionales en el desarrollo de las funciones, sustentado en un conjunto de indicadores de desempeño institucional.

- 5.34 Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores sobre la Universidad y el cumplimiento de sus funciones, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
- 5.35 Apoyar los programas y acciones que contribuyan a mejorar el desempeño ambiental de la Universidad.
- 5.36 Evaluar y, en su caso, adecuar los lineamientos técnicos para mejorar el desempeño ambiental de las dependencias académicas y administrativas en el uso eficiente de la energía y el agua, para la gestión de materiales y residuos y para el uso del suelo y preservación del patrimonio.
- 5.37 Establecer reglamentos con criterios de sustentabilidad para el uso razonable de la energía eléctrica y el agua, y para la construcción y remodelación de edificios.
- 5.38 Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social.
- 5.39 Evaluar periódicamente la percepción de la comunidad universitaria, de los grupos de interés de la Universidad y de la sociedad, sobre la responsabilidad social de la Institución y el cumplimiento de las responsabilidades que se le han encomendado, y utilizar los resultados para generar iniciativas que propicien una mejora de la misma.
- 5.40 Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.
- 5.41 Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional.
- 5.42 Realizar estudios anuales de clima laboral e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.
- 5.43 Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.
- 5.44 Formular y aplicar un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, un programa de ampliación y modernización del equipamiento y otro de mantenimiento preventivo y correctivo, sustentados en las perspectivas de desarrollo y en la atención de necesidades plenamente identificadas.
- 5.45 Formular y aplicar lineamientos institucionales para asegurar que en el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y para el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, se consideren criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.
- 5.46 Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura universitaria.
- 5.47 Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.
- 5.48 Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.
- 5.49 Mantener las condiciones adecuadas y suficientes de infraestructura para la protección de la comunidad universitaria, en concordancia con la Ley General de Protección Civil de México.
- 5.50 Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Universidad, para

apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.

En la siguiente tabla se presentan los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios asociados, el número de políticas y estrategias que se requieren para impulsar su implementación, así como el número de indicadores

Eje rector	Programa institucional	Políticas	Estrategias	Indicadores
1 Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.	Educación con los más altos estándares de calidad internacional.	32	53	20
2 Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable	27	45	10
3 Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.	Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario	19	35	6
4 Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.	16	28	6
5 Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.	Gestión institucional y responsabilidad social.	29	50	2
Total		123	211	44

IV.5 Indicadores y metas

En la siguiente tabla se presentan los indicadores del Plan de Desarrollo y las metas asociadas:

IV.5.1 Programa prioritario 1

No.	Indicadores	Formula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
1.1	Tasa de crecimiento de la matrícula	Número de estudiantes inscritos	4	8	25	30	Subdirección académica
	Licenciatura	Licenciatura					
	Posgrado	Posgrado	5	10	20	25	Subdirección de posgrado e investigación

No.	Indicadores	Formula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
1.2	Porcentaje de reprobación en el primer año: Licenciatura	(Estudiantes inscritos en programas de Licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres/ Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres) *100	57	55	50	40	Subdirección académica
1.3	Tasa de egreso de: Licenciatura	(Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la generación m/ Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, la generación m) *100	1	1	3	5	Subdirección académica
	Posgrado	(Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n, la generación m)*100	0.5	1	1.5	2	Subdirección de posgrado e investigación
1.4	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación “m” / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, de la generación m)*100	0.5	1	5	10	Subdirección académica
1.5	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación “m” / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t- n, de la generación m)*100	0.5	1	5	10	Subdirección de posgrado e investigación
1.6	Porcentaje de estudiantes atendidos en el programa de tutorías Licenciatura	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de licenciatura)*100	23	25	30	40	Subdirección académica
	Posgrado	(Número de estudiantes de posgrado inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de posgrado)*100	100	100	100	100	Subdirección de posgrado e investigación
1.7	Porcentaje de profesores diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo)*100	15	18	25	30	Subdirección académica
1.8	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutoría/ total de estudiantes de la muestra)*100	85	85	90	95	Subdirección académica
1.9	Porcentaje de profesores de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo)*100	23	25	30	35	Subdirección académica
1.10	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura: a) Con reconocimiento en el Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad (PNPEC)	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por COPAES, clasificados en el Nivel I de CIEES o en el Padrón EGEL de Programas de alto Rendimiento Académico de CENEVAL/ Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100	100	100	100	Evaluación y Acreditación
	b) Acreditados por algún organismo de alcance	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún	100	100	100	100	Evaluación y Acreditación

No.	Indicadores	Formula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
	internacional de reconocido prestigio	organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100					
1.11	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	(Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL)*100	0	0	50	100	Evaluación y Acreditación
1.12	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos por su calidad:	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	100	Evaluación y Acreditación
	a) Nacionalmente						
	b) Internacionalmente	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad /Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	100	Evaluación y Acreditación
1.13	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del:	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT / Número total de programas de posgrado)*100	18	18	23	29	Subdirección de posgrado e investigación
	a) Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT						
	b) Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT en la categoría de Competencia Internacional / (Número total de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT)*100	0	0	0	33	Subdirección de posgrado e investigación
1.14	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realiza estudios en Programas inscritos en el PNPC del CONACyT	(Número de estudiantes de posgrado que realiza estudios en programas inscritos en el PNPC del CONACyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado)*100	22	24	27	30	Subdirección de posgrado e investigación
1.15	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad/Número total de estudiantes de la muestra)*100	80	83	85	90	Subdirección administrativa
1.16	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad/Número total de egresados de la muestra)*100	90	90	93	95	Subdirección de vinculación
1.17	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad/Número total de egresados de la muestra)*100	60	60	70	80	Subdirección de vinculación

No.	Indicadores	Formula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
1.18	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL / Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior)*100	0.5	0.5	0.7	1	Centro de Internacionalización FACDYC
1.19	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un posgrado b) PTC del nivel superior	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	90	90	93	95	Subdirección Administrativa
1.20	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con el doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado)*100	45	47	49	52	Subdirección Administrativa

IV. 5.2 Programa prioritario 2

No.	Indicadores	Formula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
2.1	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel superior)*100	.001	.002	.01	1	Subdirección de posgrado e investigación
2.2	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior)*100	36	36	38	40	Subdirección de posgrado e investigación
2.3	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	21	22	25	28	Subdirección de posgrado e investigación
2.4	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNI)*100	4	4	4	4	Subdirección de posgrado e investigación
2.5	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de revistas de investigación de alto impacto (Journal Citation Reports JCR)	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del JCR/ Número total de artículos publicados)*100	1	1	2	3	Subdirección de posgrado e investigación
2.6	Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos)*100	57	57	57	71	Subdirección de posgrado e investigación
2.7	Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos)*100	29	29	29	29	Subdirección de posgrado e investigación

2.8	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Número total de proyectos anuales de investigación)*100	0	0	0.5	1	Subdirección de posgrado e investigación
2.9	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación, obtenidos de organismos externos nacionales e internacionales	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación/ Cantidad total de los subsidios federal y estatal)*100	10	15	30	50	Subdirección de posgrado e investigación
2.10	Porcentaje de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la Región y del País	(Número de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la Región y del País / Número total de proyectos de investigación)*100	5	10	20	30	Subdirección de posgrado e investigación

IV. 5.3 Programa prioritario 3

No.	Indicadores	Formula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
3.1	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales /Número total de estudiantes)*100	4	5	10	12	Subdirección de formación integral
3.2	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades deportivas	(Número de estudiantes que realiza actividades deportivas / Número total de estudiantes)*100	5	5	10	12	Subdirección de formación integral
3.3	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas.	(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1)*100	3	4	6	8	Subdirección de formación integral
3.4	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas	(Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra)*100	80	85	88	90	Subdirección de formación integral
3.5	Incremento porcentual del número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t-1)*100	50	55	65	70	Subdirección de formación integral
3.6	Porcentaje de proyectos de investigación en torno a la cultura y el arte	(Número de proyectos de investigación realizados en torno a la cultura y el arte /Número total de investigaciones realizadas en las áreas de humanidades y ciencias de la conducta y sociales)*100	14	14	14	14	Subdirección de formación integral

IV. 5.4 Programa prioritario 4

No.	Indicadores	Formula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
4.1	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua	[(Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t / Número total de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t-1) - 1]*100	2	3	5	8	Subdirección de vinculación

No.	Indicadores	Formula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
4.2	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores)*100	6	6	8	10	Centro de Internacionalización/Subdirección administrativa
4.3	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	(Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario / Número total de proyectos de extensión)*100	5	5	10	15	Subdirección de vinculación
4.4	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que realiza estudios en el extranjero	(Número de estudiantes del nivel superior que realiza estudios en el extranjero / Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior)*100	0.2	0.2	0.3	0.5	Centro de Internacionalización
4.5	Porcentaje de profesores de la UANL que realiza estancias en el extranjero	(Número de profesores de la UANL que realiza estancias en el extranjero/ Número total de profesores en el nivel superior)*100	.23	.23	.30	.50	Centro de Internacionalización/Subdirección de posgrado e investigación
4.6	Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio	(Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación/Total de recursos obtenidos por los subsidios federal y estatal)*100	2	2.5	6	8	Administración de proyectos

IV. 5.5 Programa prioritario 5

No.	Indicadores	Formula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
5.1	Incremento en el ahorro anual en el consumo de Kilowatt hora de energía per cápita	Consumo anual de kilowatt hora de energía per cápita en el año t - Consumo anual de Kilowatt hora de energía per cápita en el año t - 1	4	6	8	10	Subdirección administrativa
5.2	Ahorro anual en el consumo de metros cúbicos de agua per cápita.	Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la UANL en el periodo t - Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la UANL en el periodo t-1	1	1.5	2	2.5	Subdirección administrativa